

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-083-385/2020

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA
UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.**

**PARA EL:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

SEPTIEMBRE DE 2020

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 17:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

INDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
CARÁTULA DEL ANEXO B.	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	ANEXO 2: CROQUIS UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	MODELO DE CONTRATO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, 31 fracción III, 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 13 fracciones III y IV y 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESAL-083-385/2020

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 23 Poniente 2301 Colonia Volcanes, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-083-385/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: Nacional.

2.3.- El origen de los recursos es: Estatal.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 01 AL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx>,

DEL MARTES 01 AL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL **MARTES 01 AL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- En el caso de los licitantes QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

lucero.parra@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 01 AL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **Jueves 03 de Septiembre de 2020.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-083-385/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el

licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

para proveedor o contratista.

4. Iniciar (clic)

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple

legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-083-385/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-083-385/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-083-385/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-083-385/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

PARA LOS LICITANTES CON PARTICIPACIÓN CONJUNTA

3.7.- Convenio de participación conjunta en ORIGINAL, debidamente requisitado de acuerdo con el Anexo I

3.8.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.9.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-083-385/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en **formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a la establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será dentro de los **45 días naturales** contados a partir del día posterior a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de mínima de un año a partir de la recepción de los bienes en el plantel correspondiente

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica

(tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de dos años, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo al **Anexo B1** en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo, aplica para todas las partidas.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante, en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al bien, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega e instalación de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le será devuelto y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 20 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por el periodo que se indica en cada bien a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada uno de los bienes solicitados en cada una de las partidas de esta requisición.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.

g) A contar con los recursos técnico, económicos y la capacidad profesional necesaria.

h) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante: por dolo, negligencia o mala fe.

i) A trasladar el mobiliario y equipo con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad.

j) A instalar y dejar funcionando correctamente el mobiliario y equipo en el plazo y lugar señalado por la contratante.

k) A garantizar la transportación de los bienes, sin costo extra para la contratante.

4.6.5.- Los licitantes deberán de presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde bajo protesta de decir verdad manifiesten que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) Que conoce y cumple con la NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) Que conoce y cumple con la NOM-050-SCFI-2004, de la información comercial para etiquetado general de productos.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos.

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas.

b) O carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

c) En Caso de ser distribuidor secundario deberá anexar carta del Distribuidor Primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de

mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible). O carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser**

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólter tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-083-385/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2019 con su respectivo, acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los Licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la Presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar juntos con su propuesta económica, documentos vigentes con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en material de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos,

publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto 2.4.8. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Se informa a los licitantes que se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta.

I. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al anexo correspondiente en las bases.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas

de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-083-385/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por

no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- **Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el

acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se

establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las

Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto 4.6.2 de las presentes bases.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo de manera global.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a

la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de contratos

b) Constancia de Situación Fiscal no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o Apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas..

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, artículo 29 en el apartado C de otros servicios, FRACCION II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de

resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-

Deberán entregarse en la Universidad de la Salud ubicada en Avenida Reforma No. 722 Col. Centro C.P. 72000, en el municipio de Puebla, Pue. en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “ANEXO H” parte 1 al correo electrónico lucero.parra@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 13 ext. 5062**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **20 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán conforme a:

1.0 % Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no suministrados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.

0.2 % Por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, ya sea por marcas, características, contenido etc.

0.5 % Por la entrega de bienes, que se encuentren en malas condiciones ya sea por su contenido maltrato rotos, despostillados, sucios, usados etc. a lo solicitado en la descripción del lote.

0.5 % Por defectos de colores o diseño, que no cumpla con lo solicitado por la contratante.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 PONIENTE 2301 COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.2.1.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura señalando la marca, modelo de los equipos, el número de serie correspondiente y periodo de garantía de cada uno de los bienes adjudicados.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VERÓNICA EVA FARFÁN GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA.

JGD/MSEG/LPC

Página 25 de 124

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-083-385/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-083-385/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE	
DIRIGIDA A:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESAL-083-385/2020
	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	PIEZA	AGITADOR MAGNÉTICO DIGITAL CON PLACA DE CALENTAMIENTO
2	1	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO PARA SITE
3	1	PIEZA	AUTOCLAVE HORIZONTAL CILÍNDRICA DE DOBLE CÁMARA MANUAL PARA ESTERILIZACIÓN.
4	1	PIEZA	AUTOCLAVE VERTICAL PARA LABORATORIO DE 3 CALORES, CON CAPACIDAD DE 40 LITROS.
5	1	PIEZA	BALANZA ANALÍTICA DE 200 GRAMOS DE PRECISIÓN
6	1	PIEZA	BALANZA MECÁNICA DE TRIPLE BRAZO
7	1	PIEZA	BAÑO MARÍA DE TEMPERATURA CONSTANTE
8	6	PIEZA	BARRA MAGNÉTICA
9	2	PIEZA	BASCULAS MECÁNICAS DE COLUMNA DE 220 KILOS CON DIVISIÓN DE 50 GRAMOS, CON ESTADÍMETRO.
10	1	PIEZA	BASCULA MECÁNICA PARA BEBES MÁXIMO 20 KILOS
11	10	PIEZA	BIOMBO DE 3 ESTRUCTURAS DE 1.80 MT ALTO X 1.60 MT DE ANCHO
12	6	PIEZA	BRAZO DE ENTRENAMIENTO MULTI-VENOSO AVANZADO MANIQUÍ SMACH
13	12	PIEZA	BÚRO METÁLICO PARA HOSPITAL CON CAJÓN Y PUERTA ABATIBLE.
14	12	PIEZA	CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA DE 3 POSICIONES
15	1	PIEZA	CAMA OBSTETRICA
16	1	PIEZA	CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL.
17	1	PIEZA	CÁMARA PARA MICROSCOPIO.
18	7	PIEZA	CAMILLAS DE ACERO INOXIDABLE
19	4	PIEZA	CARRO CAMILLA CON CABECERA DE POSICIONES DE 180 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO X 95 CM DE ALTURA.
20	3	PIEZA	MESAS DE ACERO INOXIDABLE DE 265 CM DE LARGO X 75 CM DE ANCHO X ALTURA MÍNIMA DE 85 CM.
21	1	PIEZA	CAMINADORA PARA FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE 8890 MM ANCHO X 1930 MM DE LARGO X 1490 MM DE ALTO
22	1	PIEZA	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. DE ACERO INOXIDABLE DE 180 CM

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



			DE LARGO X 75 CM ANCHO X 204 CM ALTURA.
23	11	PIEZA	CARRO DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIÓN DE 900 MM DE ALTURA X 820 MM DE LARGO X 500 MM PROFUNDIDAD
24	1	PIEZA	CARRO MÓVIL DE ACERO INOXIDABLE DE 1900 MM LARGO X 600 MM ANCHO X 850 MM ALTURA (TOLERANCIAS DE +/- 5 MM).
25	3	PIEZA	CARRO ROJO DE EMERGENCIA
26	6	PIEZA	CARRO TANICO PARA ROPA SUCIA, CROMADO, Y BOLSA DE LONA
27	1	PIEZA	CENTRIFUGA DIGITAL
28	35	PIEZA	CHAROLA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE.
29	7	PIEZA	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE
30	6	PIEZA	CINCEL PARA HUESO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES
31	1	PIEZA	COLORIMETRO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES
32	6	PIEZA	REPLICA DE COLUMNA VERTEBRAL ARTICULADA, NATURAL
33	6	PIEZA	REPLICA DE COLUMNA VERTEBRAL DESARTICULADA, NATURAL.
34	1	PIEZA	CONGELADOR HORIZONTAL CON RUEDAS DE 5.2 PIES CÚBICOS
35	1	PIEZA	CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS
36	10	PIEZA	CONTENEDOR DE BASURA CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES
37	10	PIEZA	CONTENEDOR PARA BASURA CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES
38	1	PIEZA	CONTENEDOR DE BASURA PARA RESIDUOS PELIGROSO BIOLÓGICOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES
39	6	PIEZA	CRÁNEO ARMABLE DE RESINA A COLORES
40	6	PIEZA	CRÁNEO ARMABLE NATURAL DE RESINA
41	6	PIEZA	CRÁNEO CORTE CORONAL DE RESINA A COLORES
42	6	PIEZA	CRÁNEO CORTE SAGITAL DE RESINA A COLORES
43	1	PIEZA	CRONOMETRO
44	6	PIEZA	CUBETA DE PATADA DE ACERO INOXIDABLE
45	1	PIEZA	CUBIERTA DE 760 MILÍMETROS DE FONDO EN ACERO INOXIDABLE
46	3	PIEZA	CUBIERTAS ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NÚMERO 18
47	7	PIEZA	CUBIERTAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NÚMERO 18
48	1	PIEZA	CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA
49	1	PIEZA	DEA ULTRATRAINER PAQUETE 4
50	1	PIEZA	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA ADULTO
51	2	PIEZA	ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES
52	5	PIEZA	ENTRENADORES PARA CUIDADO DE HERIDAS Y TÉCNICAS DE VENDAJE
53	1	PIEZA	ENTRENADOR DE HABILIDADES DE REANIMACIÓN
54	12	KIT	EQUIPO DE SUCCIÓN DE 1.78 LITROS
55	5	KIT	EQUIPO INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MAYOR
56	5	KIT	EQUIPO INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MENOR.
57	3	PIEZA	ESCURRIDOR DE ACERO INOXIDABLE
58	1	PIEZA	ESPECTROFOTÓMETRO.
59	1	PIEZA	ESPIROMETRO PARA PC CON SOFTWARE
60	3	PIEZA	ESQUELETO ARMADO NATURAL CON ALTURA TOTAL DE 1680 MM
61	3	PIEZA	ESQUELETO SIN ARMAR NATURAL DE ALTURA TOTAL DE 1700 MM
62	6	KIT	ESTUCHE DE DISECCIÓN DE 20 PIEZAS.
63	1	PIEZA	ESTUFA BACTERIOLÓGICA DE MEDIDAS EXTERIORES
64	3	PIEZA	FIGURA CON MUSCULO DE DOBLE EFECTO, DESMONTABLES
65	1	PIEZA	FUENTE DE PODER DIGITAL PARA APARATO DE ELECTROFORESIS.
66	1	PIEZA	GABINETE METÁLICO NEGRO PARA SERVIDOR DE 19 PULGADAS
67	16	PIEZA	MEDIDOR DE GLUCEMIA:
68	5	KIT	ESTUCHE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA COLECISTECTOMÍA
69	4	PIEZA	JUEGO DE HUESOS DE MANO NATURAL
70	4	PIEZA	JUEGO DE HUESO DE PIE, NATURAL

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



71	3	PIEZA	LÁMPARAS DE CHICOTE CON PANTALLA DE ALUMINIO MEDIANA
72	1	PIEZA	LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL DE EMERGENCIA LED
73	3	PIEZA	LAVABO DE RODILLA CON SENSOR PARA QUIRÓFANO
74	6	PIEZA	LEBRILLO DE ACERO INOXIDABLE.
75	2	PIEZA	LECTOR ÓPTICO, PARA REVISIÓN DE EXÁMENES.
76	6	PIEZA	MANGO PARA BISTURÍ NÚMERO 3
77	6	PIEZA	MANGO PARA BISTURÍ NÚMERO 4
78	1	PIEZA	EQUIPO MEDIDOR DE PH/MV
79	7	PIEZA	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA RIÑÓN
80	3	PIEZA	MESA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE CON DRENAJE CENTRAL
81	1	PIEZA	MESA A MURO CON TARJA DOBLE
82	4	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE
83	3	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE
84	3	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE CON TARJA Y ESCURRIDOR
85	7	PIEZA	MESA MAYO DE ACERO INOXIDABLE SIN CHAROLA.
86	20	PIEZA	MESA PASTEUR DE ACERO INOXIDABLE
87	1	PIEZA	MESA QUIRÚRGICA ELECTRO-HIDRÁULICA
88	1	PIEZA	MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL
89	6	PIEZA	MICROPIPETA TRADICIONAL VOLUMEN VARIABLE
90	6	PIEZA	MICROPIPETA TRADICIONAL VOLUMEN VARIABLE DE 50-200
91	39	PIEZA	MICROSCOPIO BINOCULAR.
92	7	PIEZA	MICROSCOPIOS ESTEREOSCÓPICOS CON LÁMPARA
93	6	PIEZA	MODELO ANATÓMICO DE CORAZÓN
94	6	PIEZA	MODELO ANATÓMICO DE MUSCULATURA DE LA CABEZA Y CUELLO
95	6	PIEZA	MODELO ANATÓMICO DE OÍDO
96	6	PIEZA	MODELO ANATÓMICO DE OJO
97	6	PIEZA	MODELO ANATÓMICO DE NARIZ Y ÓRGANO DEL OLFATO
98	12	PIEZA	MODELO ANATÓMICO DE SISTEMA URINARIO DE SEXO DUAL
99	3	PIEZA	MODELO DE EVOLUCIÓN EMBRIONARIA, 12 FASES.
100	6	PIEZA	MODELO DE HOMBRO NATURAL
101	6	PIEZA	MODELO DE RODILLA, NATURAL DE PLÁSTICO PVC
102	7	PIEZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES
103	1	PIEZA	ESTANTE GUARDA REACTIVOS
104	1	PIEZA	PAQUETE GINECOLÓGICO
105	12	PIEZA	PINZA DOBLE/TIPO MARIPOSA PARA BURETA
106	7	PIEZA	PINZA RECTAS ROCHESTER DE ACERO INOXIDABLE.
107	2	PIEZA	REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE
108	1	PIEZA	REGADERA DE PRESIÓN CON LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE
109	6	PIEZA	SIERRA DE HILO GIGLI
110	1	PIEZA	SIMULADOR PEDIÁTRICO DE 7 AÑOS
111	6	PIEZA	SIMULADOR DE CATETERISMO MASCULINO.
112	15	PIEZA	SIMULADOR DE COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO
113	3	PIEZA	SIMULADOR DE EXAMINACIÓN DE OÍDO
114	3	PIEZA	MANIQUÍ SIMULADOR DE EXAMINACIÓN DE OJO DE 42 X 21.5 X 38 CM
115	3	PIEZA	SIMULADOR DE EXAMINACIÓN RECTAL Y DE PROSTATA
116	1	PIEZA	SIMULADOR DE PARTO
117	4	PIEZA	SIMULADOR DE PERINEORRAFIA
118	1	PIEZA	SIMULADOR DE RUIDOS CARDÍACOS Y PULMONARES, ALÁMBRICO
119	6	PIEZA	SIMULADOR FEMENINO DE CATETERIZACIÓN
120	1	PIEZA	SIMULADOR PACIENTE DE EMERGENCIA
121	6	PIEZA	SIMULADOR PARA ALIMENTACIÓN POR Sonda QUE DEBERÁ INCLUIR
122	1	PIEZA	SISTEMA INTEGRADO DE PARED

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



123	12	PIEZA	SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA DE 60 CM
124	6	PIEZA	SIMULADOR PARA CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y PREHOSPITALARIOS
125	2	PIEZA	TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 CM
126	2	PIEZA	TELA DE ALAMBRE CON CENTRO DE CERÁMICA DE 15 CM X 15 CM
127	14	PIEZA	TOMA DE ASPIRACIÓN (FRASCO Y CANASTILLA)
128	14	PIEZA	TOMAS DE OXÍGENO
129	12	PIEZA	TRIPÍE DE HIERRO FIJO
130	6	PIEZA	TRIPÍE PORTASUERO DE 5 ASNILLAS
131	1	PIEZA	REGULADOR DE RESPALDO DE ENERGÍA

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SEA MINÍMA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.		
4. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MINIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.**

, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-083-385/2020**, por el **monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico lucero.parra@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-083-385/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO I

MODELO DE CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS “PARTES”), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

II. Declara la compañía [_____]:

- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en los Artículos 3 segundo párrafo y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como por los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRÁMITE DE REQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN”, y la Sección correspondiente de las Bases de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____
Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la CONVOCANTE en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. **Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la Licitación Pública Número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la CONTRATANTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes **podrán constituir** una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el CONTRATO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SEXTA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la CONTRATANTE, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la CONTRATANTE; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la CONVOCANTE la propuesta conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

SÉPTIMA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes Estatales, y a la jurisdicción de los tribunales estatales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [__] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>AGITADOR MAGNÉTICO DIGITAL CON PLACA DE CALENTAMIENTO.</p> <p>AGITADOR MAGNÉTICO DE CERÁMICA PARA CALENTAR Y AGITAR LÍQUIDOS SIMULTÁNEAMENTE.</p> <p>TEMPERATURA UNIFORME DE CALENTAMIENTO AJUSTABLE</p> <p>VELOCIDAD DE AGITACIÓN AJUSTABLE</p> <p>VELOCIDAD: 100-2000 RPM TEMPERATURA MÁXIMA (SUPERFICIE DEL PLATO): 380°C VOLUMEN MÁXIMO: 5000 MILILITROS TAMAÑO DEL PLATO: 190 X 190 MM VOLTAJE: 110-220 VOLTIOS ENERGÍA: 600 WATTS DIMENSIONES: 300 X 210 X 126 MM.</p> <p>PESO NETO: 5 KILOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
2	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO PARA SITE.</p> <p>ENTRADA DE VOLTAJE NOMINAL 208 VOLTIOS CA, 240 VOLTIOS CA, 2560 WATTS MÁXIMO DE CONSUMO ELÉCTRICO.</p> <p>ENTRADA DE CONEXIÓN TIPO NEMA L6-20 P.</p> <p>ENTRADA DE FRECUENCIA DE 60 HZ.</p> <p>CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 2000 MM DE LONGITUD.</p> <p>ENFRIAMIENTO TIPO ACTIVO.</p> <p>CUENTA CON INTERFAZ DE USUARIO, ALERTAS Y CONTROLES.</p> <p>PANEL FRONTAL DE LEDS.</p> <p>PANEL DE CONTROL SENSIBLE AL TACTO CON MÚLTIPLES INDICADORES LED Y LECTURA NUMÉRICA DE TEMPERATURA.</p> <p>COLOR NEGRO.</p> <p>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE ABS.</p> <p>PESO 79.55</p> <p>CUENTA CON LA CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24,000 BTU / 7 KW</p> <p>FUNCIONES ESPECIALES: DESHUMIDIFICADOR 56,8 LITROS POR HORA.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>REFRIGERANTE R 410 A (NO DAÑA EL MEDIO AMBIENTE; NO AFECTA LA CAPA DE OZONO). CANTIDAD DE REFRIGERANTE 1,30 KG (42,33 OZ.) FLUJO DE AIRE EVAPORADOR = 634 CFM / CONDENSADOR = 640 CFM AMPERAJE NOMINAL 13,5 A.</p> <p>NIVEL ACÚSTICO (RUIDO) 65 DB. LONGITUD DEL TUBO PARA SUMINISTRO DE AIRE 1800 MM. LONGITUD DEL TUBO DE DESCARGA DE AIRE 300 MM. DIÁMETRO DEL TUBO DE DESCARGA DE AIRE 1311 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
3	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>AUTOCLAVE HORIZONTAL CILÍNDRICA DE DOBLE CÁMARA MANUAL PARA ESTERILIZACIÓN.</p> <p>AUTOCLAVE HORIZONTAL CILÍNDRICA DE DOBLE CÁMARA MANUAL, MESA MONOFÁSICA - 17 L 25 CM X 35 CM CAPACIDAD EN LITROS 17. MEDIDAS ÚTILES: 25 X 35 CM RAYOS EN PUERTA DE 1 / 2 PULGADAS EN ACERO INOXIDABLE. PUERTA EN PLACA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 / 8 PULGADAS CORRIENTE ELÉCTRICA MONOFÁSICA 127 VOLTS.</p> <p>GENERADOR DE VAPOR EQUIPADO CON UNA RESISTENCIA TIPO U DE 2000 WATTS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ELECTRO NIVEL PARA EVITAR QUE NO SE QUEME LA RESISTENCIA POR FALTA DE AGUA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: CONSTRUCCIÓN DE LAS CÁMARAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 TIPO 304. CHAROLA Y FRENTE Y CUBIERTAS LATERALES EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24 TIPO 304.</p> <p>REGULADOR DE PRESIÓN MECÁNICO ELÉCTRICO. SISTEMA DE CERRADO RADIAL EN BRONCE FUNDIDO Y CROMADO. CUELLO EN SOLERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. MANÓMETROS LECTORES DE PRESIÓN EN CÁMARA Y CAMISA. FOCOS PILOTOS INDICADORES DE LÍNEA. TERMOSTATO Y FALTA DE AGUA, APAGADO CENTRAL. VÁLVULA DE SEGURIDAD MECÁNICA CALIBRADA A 30 LIBRAS. VÁLVULA DE ALIVIO, VÁLVULA DE CONTROL DE OPERACIONES CON FUNCIONES DE: CALENTAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN, EXPULSIÓN Y SECADO. EL LLENADO DEL AGUA PUEDE SER POR TUBERÍA O LLENADO A MANO CON UN EMBUDO, NO REQUIERE DE CONEXIÓN A DRENAJE. LA SALIDA DE VAPOR SE CONECTA A UNA CUBETA O INTEMPERIE. MONTADA EN UN BASTIDOR DE TUBULAR CUADRADO. NIVEL DE AGUA VISIBLE EN EL LADO IZQUIERDO DE LA AUTOCLAVE. LATERALES EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24. NO REQUIERE DE INSTALACIÓN ESPECIAL.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
4	1	Pieza	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p> <p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>AUTOCLAVE VERTICAL PARA LABORATORIO DE 3 CALORES, CON CAPACIDAD DE 40 LITROS.</p> <p>AUTOCLAVE VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE ELÉCTRICA DE 3 CALORES, CON CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE Y TAPA DE BRONCE. CON RESISTENCIA DE COBRE AISLADAS, CONTROL MANUAL O MECANISMO AUTOMÁTICO CON SEÑALES LUMINOSAS.</p> <p>TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN DE 121 °C POR HORA.</p> <p>VOLTAJE DE 125 VOLTIOS.</p> <p>POTENCIA DE 1100 WATTS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
5	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BALANZA ANALÍTICA DE 200 GRAMOS DE PRECISIÓN.</p> <p>BALANZA ANALÍTICA DE ALTA CALIDAD.</p> <p>CAPACIDAD: 220 GRAMOS, CON TECNOLOGÍA AVANZADA.</p> <p>SE CALIBRA EXTERNAMENTE.</p> <p>SENSIBILIDAD: 0.0001G (0.1 MG), LINEALIDAD: ±0.005 G, REPETIBILIDAD ±0.002 G, TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 8 SEGUNDOS, UNIDADES DE PESAJE: G, CT, OZ, OZT., CALIBRACIÓN: EXTERNA, TAMAÑO DEL PLATAFORMA: 90 MM PANTALLA: LCD. PESO: 6.8 KILOS, DIMENSIONES: 360 X 217 X 345 MM, ALIMENTACIÓN: 9.0V/12.0A---1000MA, INTERFAZ: RS232 PARA CONEXIÓN A PC E IMPRESORA, AMBIENTE DE OPERACIÓN: TEMPERATURA 15°C A 25 °C, HUMEDAD: 50 A 80 %, FUNCIONES ADICIONALES: CONTEO DE PIEZAS.</p> <p>ACCESORIOS, ADAPTADOR DE CORRIENTE E INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
6	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BALANZA MECÁNICA DE TRIPLE BRAZO</p> <p>FABRICADA CON UNA ALEACIÓN RÍGIDA DE ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, PARA MAYOR DURABILIDAD.</p> <p>CAPACIDAD: 610 GRAMOS (2610 GRAMOS CON PESAS), SENSIBILIDAD: ± 0.1 GRAMOS, LINEALIDAD: ± 0.2 G, UNIDADES DE PESAJE: GRAMOS, GRADUACIÓN: 1 PRIMERA BARRA 10 GRAMOS (0.1 GRAMOS) 2 BARRA 500 GRAMOS(100 GRAMOS), 3 BARRA 100 GRAMOS (10 GRAMOS).</p> <p>CALIBRACIÓN: MANUAL, TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: $\varnothing 152$ MM, PESO DEL EQUIPO: 3 KILOS, DIMENSIONES: 4700 MM LARGO X 1500 MM ANCHO, X 1800 MM ALTURA. CAPACIDAD CON PESAS (2610 GRAMOS). DEBERÁ INCLUIR: 3 PESAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
7	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BAÑO MARÍA DE TEMPERATURA CONSTANTE.</p> <p>EQUIPO UTILIZADO PARA EVAPORAR, CONCENTRAR Y CALENTAR A TEMPERATURA CONSTANTE, CONTROL DE TEMPERATURA ANÁLOGO Y PANTALLA DIGITAL PARA MANTENER CONSTANTE LA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA. TEMPERATURA: AMBIENTE -100° C. SENSIBILIDAD TEMPERATURA: $-+1^{\circ}$ C. DIMENSIONES INTERIORES: 300 MM X 160 MM X 130 MM. DIMENSIONES EXTERIORES: 450 MM X 220 MM X 160 MM. 120 VOLTIOS. POTENCIA DE CALENTAMIENTO: 500 WATTS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
8	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BARRA MAGNÉTICA.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>VARILLA DE AGITACIÓN PARA SUSTANCIAS RECUBIERTAS DE TEFLÓN (PTFE) RESISTENTES A ÁCIDOS.</p> <p>VARILLA OCTAGONAL: POR SU ANILLO CENTRAL ES IDEAL PARA RECIPIENTES DONDE EL FONDO ES MÁS CURVO, LA VELOCIDAD DE AGITACIÓN ES RÁPIDA Y REQUIERE DE UNA MEJOR HOMOGENIZACIÓN, ADEMÁS EL ANILLO EVITA QUE LA VARILLA TOQUE EL FONDO DEL RECIPIENTE REDUCIENDO LA FRICCIÓN Y DISMINUYENDO EL RIESGO QUE EL CONTENEDOR SE ROMPA SI LA VARILLA GOLPEA ALGUNO DE SUS EXTREMOS.</p> <p>MEDIDAS DE LAS VARILLAS 10 MM LARGO X 4 MM ANCHO 1 PIEZA 15 MM LARGO X 6 MM ANCHO 1 PIEZA 20 MM LARGO X 6 MM ANCHO 1 PIEZA 25 MM LARGO X 7 MM ANCHO 1 PIEZA 30 MM LARGO X 7 MM ANCHO 1 PIEZA 35 MM LARGO X 8 MM ANCHO 1 PIEZA</p> <p>TEMPERATURA MÁXIMA DE USO 270°C.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
9	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BASCULAS MECÁNICAS DE COLUMNA DE 220 KILOS CON DIVISIÓN DE 50 GRAMOS, CON ESTADIMETRO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE 220 KILOS / 500 LBS, 160 KG / 400 LBS.</p> <p>DIVISIÓN DE 50 G / 1/8 LBS, 100 G / 1/4 LBS.</p> <p>DIMENSIONES (B X A X H) :520 X 1.556 X 519 MM.</p> <p>DIMENSIONES PLATAFORMA (B x a x H):350 X 84 X 360 MM.</p> <p>PESO DE 16.2 KILOS.</p> <p>ESTADIMETRO ALCANCE DE MEDICIÓN DE 60 - 200 CM / 24 - 78 PULGADAS. DIVISIÓN: 1 MM / 1/8 PULGADAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
10	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BASCULA MECÁNICA PARA BEBES MÁXIMO 20 KILOS.</p> <p>ESCALA GRADUADA DE ALUMINIO PULIDO, ACABADO NATURAL, CON TORNILLOS DE FIJACIÓN Y ORIFICIO PARA PERMITIR DESLIZAMIENTO. EL RANGO DE GRADUACIÓN DE LAS DOS BARRAS EN COMBINACIÓN, MÁS EL CONTRAPESO ES DE 0 A 20 KILOGRAMOS. CON DIVISIÓN DE 5 GRAMOS.</p> <p>CHAROLA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO 22, CON ARISTAS REDONDEADAS Y ORILLAS ENGARGOLADAS, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA. MEDIDAS DE 555 X 283 MM.</p> <p>ÍNDICES DE EQUILIBRIO DE ACERO, CALIBRE NO. 18, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA.</p> <p>ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, ACABADA EN ESMALTE HORNEADO.</p> <p>PILÓN COLGANTE DE FIERRO FUNDIDO, ACABADO EN ESMALTE HORNEADO. PILONES CURSORES DE FIERRO FUNDIDO ACABADOS EN ESMALTE HORNEADO. MECANISMO TRATADO CON BAÑO ELECTROLÍTICO ZINCADO EN TODAS SUS PIEZAS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES LARGO 530 MM, ANCHO 250 MM, ALTO 68 MM. DIMENSIONES DEL EMPAQUE LARGO 557 MM, ANCHO 250 MM, ALTO 280 MM. CAPACIDAD, 20 KILOS, DIVISIÓN, 5 GRAMOS, PESO NETO, 7.570 KILOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
11	10	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BIOMBO DE 3 ESTRUCTURAS DE 1.80 MT ALTO X 1.60 MT DE ANCHO.</p> <p>ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE. 18 EN ACABADO CROMADO. VARILLA REDONDA DE ¼ PULGADA EN ACABADO CROMADO. BISAGRAS DE BARRIL EN ACABADO CROMADO. RODAJA TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO EN COLOR NEGRO. CORTINA DE POPELINA EN COLOR AZUL REY. PESO DE 5.4 KILOS</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
12	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BRAZO DE ENTRENAMIENTO MULTI-VENOSO AVANZADO MANIQUÍ SMACH.</p> <p>SIMULADOR PARA EL ENTRENAMIENTO DE ACCESOS INTRAVENOSOS EN BRAZO. PRÁCTICA EN VENA BASÍLICA, CEFÁLICA, MEDIANA Y METACARPÍANAS.</p> <p>SENSACIÓN DE RESISTENCIA Y UNA PIEL REAL.</p> <p>BRAZO MASCULINO, REPUESTO DE PIEL Y VENAS, SANGRE SIMULADA, BOLSA DE SANGRE Y CONECTORES, 5 JERINGAS, LUBRICANTE, MALETA Y MANUAL DE USO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
13	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BÚRO METÁLICO PARA HOSPITAL CON CAJÓN Y PUERTA ABATIBLE.</p> <p>FABRICADO EN LAMINA NEGRA CALIBRE 22 PINTADA EN COLOR ARENA SECADO AL AIRE.</p> <p>CUBIERTA DE FORMAICA CON JALADERA EN CAJÓN SUPERIOR Y UNA PUERTA ABATIBLE PINTADOS EN COLOR ARENA SECADO AL AIRE.</p> <p>ZOCLO PINTADO EN COLOR ARENA O PUEDE SER EN COLOR NEGRO.</p> <p>MEDIDAS APROXIMADAS: 40 CM LARGO X 40 CM ANCHO X 80 CM DE ALTURA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
14	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA DE 3 POSICIONES, DE 210 CM DE LARGO X 100 CM DE ANCHO X ALTURA GRADUADA ENTRE 50 CM Y 90 CM.</p> <p>CUENTA CON ESTRUCTURA DE ACERO ESMALTADO EN COLOR BLANCO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CON FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO Y SUAVE.</p> <p>DEBERÁ LLEVAR BARANDALES ABATIBLES DE ALUMINIO.</p> <p>CON CABECERA Y PIECERA DE PLÁSTICO, DESMONTABLES.</p> <p>CUENTA CON 3 MOTORES PARA MOVIMIENTO EN: CABECERA, PIECERA Y ALTURA.</p> <p>INCLUYE CONTROL REMOTO Y PORTA SUERO CON 2 GANCHOS, CON ALTURA AJUSTABLE Y DESMONTABLE.</p> <p>RUEDAS CON MECANISMO PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO Y FRENOS EN LAS RUEDAS PARA INMOVILIZAR LA CAMA.</p> <p>PESO MÁXIMO DE 170 KILOS.</p> <p>INCLUYE COLCHÓN DE POSICIONES ELABORADO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD HD. CUENTA CON FORRO DE VINIL RESISTENTE, HIPOALERGÉNICO E IGNIFUGO, ANTIBACTERIAL. IMPERMEABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA. SELLADO REFORZADO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS. SOPORTA HASTA 150 KILOS.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
15	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CAMA OBSTETRÍCA DE 132 CM LARGO X 70 CM ANCHO X 130 CM ALTURA, INCLUYE: PIERNERAS, COLCHONES, JUEGO DE EMPUCHADURAS, ARCO, CUBETA, PORTA SUEROS, PANEL DE ENFERMERÍA.</p> <p>CABECERA EN PLÁSTICO ABS DESMONTABLE BARANDAL PLEGABLE DE ALUMINIO.</p> <p>MARCO Y BASE DEL COLCHÓN ELABORADOS EN ACERO EPOXY, PORTA SUERO INCLUIDO.</p> <p>EL RESPALDO SE INCLINA HASTA UN ÁNGULO DE 75 GRADOS, LOS REPOSA PIES SE LEVANTAN HASTA UN ÁNGULO DE 45 GRADOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
16	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL.</p> <p>TAMAÑO DEL GEL DE 78 X 100 MM BUFFER REQUERIDO DE 400 MM. VOLÚMENES DE 10 Y 15, INCLUYE: 1 TANQUE TRANSPARENTE CON ELECTRODOS. 1 JUEGO DE CABLES. 1 CÁMARA PARA GEL. 1 CHAROLA PARA GEL. 8 PEINES: (2 DE CADA UNO). 10 POZOS, GROSOR 1 MM. 10 POZOS, GROSOR 1.5 MM. 15 POZOS, GROSOR 1 MM. 15 POZOS, GROSOR 1.5 MM 1 DESARMADOR.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
17	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CÁMARA PARA MICROSCOPIO.</p> <p>MODULO DE CÁMARA ICC50W INTEGRADO Y MODULAR. INTEGRADO: SE AJUSTA ENTRE EL TUBO DE OBSERVACIÓN DEL MICROSCOPIO Y EL ESTATIVO PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN Y ALINEACIÓN ÓPTIMA. – MODULAR: CAPTURA DE IMÁGENES DIRECTAMENTE EN UNA TARJETA DE MEMORIA SD O USAR LA SALIDA ANALÓGICA PARA CONECTAR DIRECTAMENTE UN PROYECTOR DE DATOS. – EL SENSOR CMOS DE 3 MEGAPÍXELES DE LA CÁMARA OFRECE ALTA RESOLUCIÓN E IMÁGENES RÁPIDAS EN DIRECTO. – EL PUERTO USB PERMITE CONECTAR DIRECTAMENTE LA CÁMARA ICC50 A UN ORDENADOR Y SUMINISTRAR CORRIENTE A LA CÁMARA, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE UTILIZAR OTRA FUENTE DE ALIMENTACIÓN. – INCLUYE SOFTWARE APPLICATION SUITE (LAS) EZ PARA SIMPLIFICAR EL CONTROL DE LA CÁMARA, LA CAPTURA DE IMÁGENES, LA ANOTACIÓN, LA MEDICIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN. – COMPATIBLE CON UNA AMPLIA GAMA DE MÓDULOS DE SOFTWARE MICROSYSTEMS OPCIONALES. – EL DISEÑO MODULAR DEL SISTEMA PERMITE REALIZAR DE FORMA SENCILLA ACTUALIZACIONES Y TAREAS DE MANTENIMIENTO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
18	7	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS</p>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CAMILLAS DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>FABRICADA CON ALUMINIO DE ALTA CALIDAD CON COLCHÓN DE ESPUMA CUATRO RUEDAS FRONTALES LAS CUALES AYUDAN A AJUSTARSE A LA ALTURA DE DIFERENTES AMBULANCIAS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN CANDADO DE SEGURIDAD QUE DEBE ABRIRSE AL MOMENTO DE METER LA CAMILLA A LA AMBULANCIA Y DEBE CERRARSE AL MOMENTO DE SACARLA.</p> <p>DEBERÁ TENER 2 ASAS Y CON UN JUEGO DE ELEMENTOS FIJOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CAMILLA.</p> <p>MEDIDAS DE 190 CM DE LARGO X 55 CM DE ANCHO X 90 CM MAYOR ALTURA PESO DE 38 KILOS.</p> <p>CAPACIDAD MÁXIMA CARGA DE 160 KILOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
19	4	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARRO CAMILLA CON CABECERA DE POSICIONES DE 180 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO X 95 CM DE ALTURA.</p> <p>ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE 18, ACABADO CROMADO. BARANDALES ABATIBLES DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE 18, ACABADO CROMADO. PLANCHA FABRICADA DE LAMINA CAL-22 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR ALMENDRA, (TRES POSICIONES EN LA CABECERA) COLCHÓN DE HULE NEGRO SECCIONADO. GANCHO PORTA SUEROS FABRICADO DE TUBO DE 1/2 PULGADA Y VARILLA DE 5/16 PULGADA DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. RUEDAS DE HULE EN COLOR NEGRO DE 5 PULGADAS DE DIÁMETRO (DOS DE ELLAS CON FRENO).</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
20	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESAS DE ACERO INOXIDABLE DE 265 CM DE LARGO X 75 CM DE ANCHO X ALTURA MÍNIMA DE 85 CM.</p> <p>MESA PARA AUTOPSIA CUENTA CON SUPERFICIE DE TRABAJO EN PROCEDIMIENTOS POST MORTEM Y DISECCIONES DEL CUERPO ENTERO, CONTENER Y DRENAR LÍQUIDOS PROCEDENTES DEL CADÁVER Y DESCONTAMINACIÓN CON EL FIN DE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE MICROORGANISMOS, SUPERFICIE SUPERIOR LISA Y PULIDA DE ACERO INOXIDABLE, SIN UNIONES, NI TORNILLOS, NI REMACHES Y PRESENTA BORDES ELEVADOS, ESQUINAS REDONDEADAS Y SUPERFICIE PLANA QUE SE INCLINA HACIA UN DESAGÜE EN LA MESA O HACIA EL FREGADERO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: MESA PARA AUTOPSIA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. RECIPIENTE PARA ÓRGANOS. FREGADERO CON GRIFO DE LLAVE MONOMANDO FRÍO/CALIENTE CON CONTROL DE RODILLA. CON DUCHA MONOMANDO FRÍA/CALIENTE. CON DRENAJE CENTRAL EN LA ZONA DE TRABAJO. SUPERFICIE DE DRENAJE CON DECLIVE QUE PERMITA QUE LOS LÍQUIDOS FLUYAN AL DRENAJE CENTRAL EN LA ZONA DE TRABAJO. CHAROLA O APOYA CUERPOS DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLES, OPCIONALES. CON GRADUACIÓN EN CENTÍMETROS A LO LARGO DE LA MESA. INSTALACIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V +/- 10%, 60 HZ.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
21	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CAMINADORA PARA FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE 8890 MM ANCHO X 1930 MM DE LARGO X 1490 MM DE ALTO.</p> <p>CON BANDA REVERSIBLE QUE CAMBIA DE DIRECCIÓN. CAMINATA HACIA ATRÁS. CONTROL REMOTO MANUAL PARA INICIAR Y PARAR. PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD CON TECLADO NUMÉRICO PARA RÁPIDA CONFIGURACIÓN DEL ENTRENAMIENTO. VARIEDAD DE PROGRAMAS QUE INCLUYEN CONTROL DEL RITMO CARDÍACO. BANDEJA O DIVISIÓN PARA LECTURA. BANDA CON VTX (SHOCK ABSORBTION) QUE AMORTIGUA EL IMPACTO DE LA PISADA VELOCIDAD DE 0.1 A 12.0 MPH POTENCIA DE 4 CABALLOS DE FUERZA, INCLINACIÓN DE 15°.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>CAPACIDAD DE USUARIO MÁXIMO DE 181 KILOS. PESO DEL EQUIPO DE 136.KILOS. SUPERFICIE PARA CORRER DE 508 CM X 148 CM. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110 VAV 50/60 HERCIOS. RODILLO DE 63 CM Y PESO DE 6.35 KILOS. ALTURA DESDE EL PISO A LA CAMINADORA DE 14 CM. VELOCIDAD DE 0.8 A 17.7 KPH. INCLINACIÓN DE 0% A 15%. PANEL DE CONTROL PRO SPORTS. PANTALLA LCD CON 5 PROGRAMAS RE-ESTABLECIDOS, 5 DEFINIDOS POR EL USUARIO. MONITOREO DE FRECUENCIA CARDÍACA.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
22	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. DE ACERO INOXIDABLE DE 180 CM DE LARGO X 75 CM ANCHO X 204 CM ALTURA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE FILTRACIÓN EN LA SUPERFICIE DE TRABAJO EN UNA CORRIENTE DE AIRE LAMINAR O UNIDIRECCIONAL, PARA TRABAJO BAJO UNA PRESIÓN POSITIVA PARA PREVENIR INFILTRACIÓN DE CONTAMINANTES DEL AIRE DEL AMBIENTE. ALTURA DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 750 MM.</p> <p>VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE DE 0.3-0.5 M/S, VELOCIDAD AJUSTABLE. VENTANA FRONTAL DE APERTURA MÁXIMA DE 43 CM. FILTRO HEPA DE 99.999% DE EFICIENCIA PARA 0.3 µM. FIBRA DE POLIÉSTER, LAVABLE. RUIDO DE 65 DB. LÁMPARA UV DE 40 WATTS. EMISIÓN A 253.7 NM. LÁMPARA LED DE 16 WATTS. PESO DE 306 KILOS. VIDRIO TEMPLADO DE 5 MM. DE ACERO INOXIDABLE TIPO.304. 450 WATTS, CA 110V±10%, 60HZ.</p> <p>INCLUYE ACCESORIOS: ENCHUFES A PRUEBA DE AGUA. BASE CON RUEDAS Y ASNILLAS (PATAS) NIVELADORAS. LÁMPARAS UV Y LED. LLAVE DE GAS. CABLE DE ALIMENTACIÓN. MANUAL DE OPERACIÓN.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
23	11	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CARRO DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIÓN DE 900 MM DE ALTURA X 820 MM DE LARGO X 500 MM PROFUNDIDAD. FABRICADO DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CALIBRE 22, ACABADO PULID. AROS ABATIBLES PARA PORTA BANDEJA Y PORTA CUBETA FABRICADOS DE SOLERA DE 1 PULGADA x 1/8 PULGADA, ACABADO CROMADO. BARANDAL DE VARILLA REDONDA DE 5/16 PULGADAS CUENTA CON CUATRO RODAJAS TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO Y CUATRO TOPES DE HULE COLOR NEGRO. CONCHA PROTECTORA CROMADA. INCLUYE: CUBETA HOSPITALARIA FABRICADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22 ACABADO PULIDO MATE CON CAPACIDAD DE 12 LTS. ESTRUCTURA: FABRICADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22 ACABADO PULIDO, BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL, DE HULE COLOR NEGRO IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
24	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CARRO MÓVIL DE ACERO INOXIDABLE DE 1900 MM LARGO X 600 MM ANCHO X 850 MM ALTURA (TOLERANCIAS DE +/- 5 MM). CARRO PARA CADÁVERES FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 16, CUMPLE CON LAS FUNCIONES DE TRANSPORTE, ALMACENADO Y OPERACIÓN DE NECROPSIA O AUTOPSIA FÁCIL DE LIMPIAR. CON SISTEMA DE DRENADO DE LOS FLUIDOS. MESA ESTRUCTURAL MÓVIL CONSTRUIDA EN PTR DE 1 1/2 POR 1 1/2 PULGADAS Y CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CUENTA CON RODAJAS CON FRENO DE 4 PULGADAS DE TIPO SANITARIO. SOPORTA UN PESO MÁXIMO DE 120 KILOS. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
25	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CARRO ROJO DE EMERGENCIA. DE 34 PULGADAS EN ACERO FRIÓ CON RECUBRIMIENTO EN POLVO, PARACHOQUES DE ALUMINIO PARA PROTECCIÓN, EMPUÑADURA ERGONÓMICA, MESAS DESLIZANTES L Y R AGREGANDO ESPACIO, CERRADURA CENTRAL DELANTERA CON LLAVE PARA SEGURIDAD DE TODOS LOS CAJONES, MANIJAS REDONDEADAS DEL CAJÓN. DISEÑO PATENTADO DE BLOQUEO SEPARABLE QUE EVITA EL RUIDO AL DESPLAZARSE. REPISA DESFIBRILADOR QUE GIRA 360° Y SE BLOQUEA DURANTE EL TRANSPORTE. CONTENEDOR DE OBJETOS PUNZOCORTANTES, SOPORTE PARA TANQUE DE OXIGENO CON BANDAS AJUSTABLES DIMENSIONES 675 X 500 X 775 MM INCLUYE: SET DE ACCESORIOS PARA CARRO DE EMERGENCIA SERIE ES CAT BAI-ESPKGEMG BAILIDA. DEFIBRILADOR BIFÁSICO SERIE R AED (MARCAPASO, ECG) EXPANSION PACK, BATERÍA Y PALETAS EXTERNAS CAT ZOL-RBA ZOLL. ESTUCHE DE LARINGOSCOPIOS RI-STANDARD MACINTOSH 2.7 V MANGO TIPO C PALAS NO. 2,3,4 CAT RIS-7040 RIESTER. ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO RI-STANDARD MILLER 2,7 VOLTIOS MANGO PILAS TIPO C PALAS NO. 2,3,4 CAT RIS-7060 RIESTER. RESUCITADOR ADULTO DE 1,600 MILILITROS. SILICON CON MASCARILLAS DEL NÚMERO 3 Y NÚMERO 5 CAT. SHM-72102B SHINMED. RESUCITADOR PEDIÁTRICO DE 500 MILILITROS. SILICON CON MASCARILLAS DEL NÚMERO 2 Y NÚMERO 3 - SHM-72202ª, TANQUE PARA OXIGENO TIPO E DE 680 LITROS SIN OXIGENO CAT HNY-ME HANDY. REGULADOR DE OXIGENO 1010 VERDE CAT. HNY-1010 HANDY. PORTA SUEROS AJUSTABLE EN LA ALTURA. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
26	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARRO TANICO PARA ROPA SUCIA, CROMADO, Y BOLSA DE LONA DEL NÚMERO 4. MEDIDAS DE 520 MM DE LARGO X 710 MM DE ANCHO (TOLERANCIAS DE +/- 5 MM).</p> <p>CARRO PARA ROPA SUCIA (TANICO.) ESPECIFICACIONES: ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO. BOLSA DE MANTA DE COLOR BLANCO CON OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS O BROCHE DE MEDIA VUELTA OVALADO ACABADO CROMADO. RODAJA TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO. CAPACIDAD DE CARGA DE 50 KILOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
27	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CENTRIFUGA DIGITAL.</p> <p>CENTRÍFUGA CLÍNICA EQUIPO SILENCIOSO, SEGURO Y CONFIABLE CUENTA CON RANGO DE VELOCIDAD DE 4500 RPM (0-4500 RPM), INCREMENTO DE 100 RPM Y MÁXIMA DE 2490 XG. INCREMENTO 100 XG. CAPACIDAD MÁXIMA DE 12 TUBOS DE 5, 7, 10 Y 15 ML (INCLUYE ADAPTADORES). TEMPORIZADOR DE 30 SEGUNDOS A 99 MINUTOS, HOLD OPERACIÓN CONTINUA. TIPO DE MOTOR: MOTOR DE CORRIENTE DIRECTA DC. PANTALLA LED. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: BLOQUEO DE PUERTA. DETECTOR DE EXCESO DE VELOCIDAD Y DE EXCESO DE TEMPERATURA. DIAGNÓSTICO INTERNO AUTOMÁTICO. INDICADOR DE ERRORES. DOBLE PROTECCIÓN CON TAPA DEL ROTOR Y PUERTA. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: ALARMA AL TÉRMINO DEL FUNCIONAMIENTO. INTERCAMBIO DE UNIDADES. OPERACIÓN POR PULSO. TEMPERATURA AMBIENTE 2 °C - 40 °C. HUMEDAD 80%. DIMENSIONES: 280 MM DE LARGO X 364 DE ANCHO X 266 MM, DE ALTURA. PESO DE 6 KILOS. ALIMENTACIÓN DE 110V-240V, 50HZ/60HZ.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
28	35	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CHAROLA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE.</p> <p>MEDIDAS DE 38.1 X 26.7 X 8.9 CM. MEDICINA FAMILIAR. CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN. CONTENER, ORDENAR Y ESTERILIZAR INSTRUMENTAL EN AUTOCLAVE DE VAPOR O DE ÓXIDO DE ETILENO Y PRESERVARLA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
29	7	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES DE 49 X 32 CM (TOLERANCIAS DE +/- 2 MM. PARA REALIZAR PROCESOS DE EXPLORACIÓN Y/O QUIRÚRGICOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
30	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CINCEL PARA HUESO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LONGITUD: 16. CM. ANCHO DE LA HOJA: 1.8 CM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
31	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>COLORIMETRO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.</p> <p>MODO DE VISUALIZACIÓN CIELAB. FÓRMULA DE DIFERENCIA DE COLOR ?E. AB CONDICIONES DE ILUMINACIÓN CIE. RECOMENDACIÓN DE 8/D FUENTE DE LUZ DE 65°. SENSOR CONJUNTO DE FOTO DIODOS. APERTURA DE MEDICIÓN DE 08 MM. CONDICIÓN DE MEDICIÓN OBSERVADOR: CIE 10°. RANGO DE MEDICIÓN L:0-100. PRECISIÓN ?E 0.08. DIFERENCIA ?E 0.2. TIEMPO DE MEDICIÓN 1 SEGUNDO. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 100 MUESTRAS Y 10000 PRUEBAS DE MUESTRA. FUENTE DE ALIMENTACIÓN BATERÍA LI-ION. PANTALLA TFT TRUE COLOR 2.8 PULGADAS. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 0°C-40°C (32°F-104°F). TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO -20°C-50°C (-4°F122°F). RANGO DE HUMEDAD: HUMEDAD RELATIVA MENOR A 85%, SIN CONDENSACIÓN. PESO DE 700 GRAMOS. MEDIDAS 199 MM LARGO X 68 MM ANCHO X 90 MM ALTURA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
32	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>REPLICA DE COLUMNA VERTEBRAL ARTICULADA, NATURAL.</p> <p>ELABORADA EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
33	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: REPLICA DE COLUMNA VERTEBRAL DESARTICULADA, NATURAL. ELABORADA EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
34	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CONGELADOR HORIZONTAL CON RUEDAS DE 5.2 PIES CÚBICOS, DE FRENTE 750 MM X FONDO 544 MM X ALTO 838 MM. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM. CON CONTROL AJUSTABLE PUEDE FUNCIONAR COMO UN ENFRIADOR TRADICIONAL O COMO CONGELADOR. DESCONGELAMIENTO MANUAL, CON TAPÓN DE DRENADO, CONTROL AJUSTABLE, TAPA CON SELLO HERMÉTICO, LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO, JALADERA ERGONÓMICA, CONGELADOR HORIZONTAL TAPA SÓLIDA, 1 CANASTILLA Y LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO. REFRIGERANTE DE R 600A, VOLTAJE DE 110 VOLTIOS/60 HZ, AGENTE ESPUMANTE CICLOPENTANO, LA POTENCIA ES DE 1.5 AMPERES, WATTS: 100 WATTS/60 HZ. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
35	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS. CON ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. DEBERÁ DE SER PARA LABORATORIO CLÍNICO. DESCRIPCIÓN: EQUIPO QUE SE UTILIZA PARA DEFINIR EL DESARROLLO BACTERIANO MEDIANTE EL RECuento DE UNIDADES. FORMADORAS DE COLONIAS EN LAS SIEMBRAS. DEBERÁ DE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CONTADOR DE



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>COLONIAS AUTOMÁTICO. QUE UTILICE TRES DIFERENTES MÉTODOS DE CONTEO. BOTÓN CONTADOR. SENSOR DE AGUJA O PLUMILLA INSCRIPTORA. SEÑAL AUDIBLE CADA VEZ QUE SE REALIZA UN CONTEO. PANTALLA DIGITAL PARA REGISTRO, CON DÍGITOS DE 0 A 999 MÁXIMO. LÁMPARA FLUORESCENTE. LENTE DE ACERCAMIENTO AJUSTABLE. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2 LISTO PARA SU USO.</p>
36	10	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CONTENEDOR DE BASURA CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: CESTO DE PEDAL PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS. DEBERÁ DE SER DE COLOR AMARILLO. DE MATERIAL DE POLIETILENO EL BOTE DEBERÁ DE SER EXTRAIBLE REUTILIZABLE, CON CAPACIDAD 17 LITROS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
37	10	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CONTENEDOR PARA BASURA CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: CESTO DE PEDAL PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS. DEBERÁ DE SER DE COLOR ROJO. ELABORADO DE MATERIAL DE POLIETILENO. EL BOTE DEBERÁ DE SER REUTILIZABLE, CON CAPACIDAD 17 LITROS</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
38	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CONTENEDOR DE BASURA PARA RESIDUOS PELIGROSO BIOLÓGICOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON DOS RUEDAS DE MEDIDA DE 10 CM, DE RODADA FÁCIL. EL CONTENEDOR DEBERÁ DE SER REUTILIZABLE. MEDIDA DE CAPACIDAD DE 120 LITROS. COLOR ROJO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
39	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CRÁNEO ARMABLE DE RESINA A COLORES.</p> <p>RÉPLICA DE UN CRÁNEO HUMANO, PUEDE SER PRESENTADO EN DIFERENTES COLORES PARA SER DIFERENCIADO POR SUS ESTRUCTURAS, CONSERVA INTACTAS LAS RUGOSIDADES, ORIFICIOS, CONDUCTOS, FOSAS, PROCESOS, AGUJEROS, BORDES, CRESTAS, SURCOS, PROTUBERANCIAS, FISURAS, ESCOTADURAS Y APÓFISIS ADEMÁS DE LAS SUTURAS NATURALES AL MOMENTO DE DESARTICULARSE.</p> <p>CONSTA DE 13 PARTES ADEMÁS DE 32 DIENTES DESMONTABLES, SUS PARTES ESTÁN DIFERENCIADAS POR COLORES PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN ENTRE SUS SUTURAS.</p> <p>CUENTA CON UN CORTE EN EL MAXILAR DERECHO ASÍ TAMBIÉN EN LA MANDÍBULA DEL MISMO LADO EN DONDE SE APRECIA COMO DISCURRE EL NERVIYO Y COMO DA SUS RAMIFICACIONES PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS DENTALES.</p> <p>PARIETAL DERECHO (AMARILLO), PARIETAL IZQUIERDO (AMARILLO), TEMPORAL DERECHO (AZUL), TEMPORAL IZQUIERDO (AZUL), OCCIPITAL (VERDE), FRONTAL Y ESFENOIDES Y MAXILAR IZQUIERDO MORADO (CIGOMATICO BLANCO, NASAL AMARILLO Y LAGRIMAL BLANCO), MAXILAR DERECHO MORADO (CIGOMATICO BLANCO, NASAL AMARILLO, LAGRIMAL BLANCO, PALATINO ANARANJADO, CORNETE VERDE Y PIEZAS DENTALES), PALATINO DERECHO (ANARANJADO), CORNETE DERECHO (VERDE), VOMER (BLANCO), ETMOIDES (AZUL), MANDÍBULA (HUESO), 16 PIEZAS DENTALES DE MAXILARES, 16 PIEZAS DENTALES DE MANDÍBULA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
40	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CRÁNEO ARMABLE NATURAL DE RESINA.</p> <p>RÉPLICA DE UN CRÁNEO HUMANO NATURAL, CONSERVA INTACTAS LAS RUGOSIDADES, ORIFICIOS, CONDUCTOS, FOSAS, PROCESOS, AGUJEROS, BORDES, CRESTAS, SURCOS, PROTUBERANCIAS, FISURAS, ESCOTADURAS Y APÓFISIS ADEMÁS DE LAS SUTURAS NATURALES AL MOMENTO DE DESARTICULARSE.</p> <p>CONSTA DE 13 PARTES ADEMÁS DE 32 DIENTES DESMONTABLES, SUS PARTES ESTÁN DIFERENCIADAS POR COLORES PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN ENTRE SUS SUTURAS.</p> <p>CUENTA CON UN CORTE EN EL MAXILAR DERECHO ASÍ TAMBIÉN EN LA MANDÍBULA DEL MISMO LADO EN DONDE SE APRECIA COMO DISCURRE EL NERVIYO Y COMO DA SUS RAMIFICACIONES PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS DENTALES.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
41	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CRÁNEO CORTE CORONAL DE RESINA A COLORES.</p> <p>INCLUYE: CRÁNEO, CORTE CORONAL, DE COLORES. 4 PIEZAS EN ESTE MODELO SE PUEDE OBSERVAR LOS SENOS NAALES, MAXILARES, ETMOIDALES, ESFENOIDAL Y FRONTAL.</p> <p>CUENTA CON UN CORTE CORONAL EN DONDE SE PUEDEN APRECIAR SUS ESTRUCTURAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
42	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CRÁNEO CORTE SAGITAL DE RESINA A COLORES.</p>

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>INCLUYE: CRÁNEO, CORTE SAGITAL, DE COLORES.</p> <p>ES UN CRÁNEO DE TAMAÑO NATURAL EN ÉL SE PUEDEN APRECIAR LOS SENOS FRONTAL, ESFENOIDAL Y MAXILAR LOS CORNETES, ETMOIDES Y SU LÁMINA PERPENDICULAR.</p> <p>ASÍ COMO EL VÓMER Y PALATINO Y OTRAS ESTRUCTURAS ÓSEAS DE DIFÍCIL ACCESO EN UN CRÁNEO NATURAL ESTÁ DIFERENCIADO POR COLORES PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN ENTRE SUTURAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
43	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CRONOMETRO.</p> <p>CRONOMETRO DIGITAL GRANDE DE 4 CANALES, CUENTA CHIP DE MICROCOMPUTADORA QUE PERMITE LA CONFIGURACIÓN DE 4 CANALES POR SEPARADO.</p> <p>CRONÓMETRO, TIEMPO DE ESPERA Y RELOJ.</p> <p>RANGO DE 9 HORAS, 59 MINUTOS, 59 SEGUNDOS A 1 SEGUNDO.</p> <p>RESOLUCIÓN DE 1 SEGUNDO.</p> <p>PRECISIÓN DE 0.01%.</p> <p>PESO DE 57 GRAMOS.</p> <p>MEDIDAS LARGO 69.85 MM X ANCHO 63.50 MM X ALTURA 12.7 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
44	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CUBETA DE PATADA DE ACERO INOXIDABLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CAPACIDAD DE 12 LITROS. FABRICADA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22, ACABADO PULIDO MATE. CUENTA CON PORTA CUBETA. BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL Y HULE DE COLOR NEGRO. CUATRO RODAJAS TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO Y CUATRO TOPES DE HULE EN COLOR NEGRO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
45	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CUBIERTA DE 760 MILÍMETROS DE FONDO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NÚMERO 18. DE 900 MM DE FRENTE X 760 MM PROFUNDIDAD X 30 MM DE ALTURA. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 Y PULIDO DE FÁBRICA. LA CUBIERTA DEBERÁ CONTAR PERIMETRALMENTE UNA SECCIÓN DE LARGO 40 MM X ANCHO 25 X ALTURA 6 MM HACIA EL INTERIOR ASÍ COMO UNA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN EN UNA GRAN VARIEDAD DE REACTIVOS Y UN CON BASTIDOR DE MADERA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
46	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CUBIERTAS ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NÚMERO 18</p> <p>LAS CUBIERTAS DEBERÁN INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>UN FONDO DE 760 MM Y 130 MM DE ALTURA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NÚMERO 18. PULIDO DE FÁBRICA.</p> <p>LAMBRIN DE 900 MM EN LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO MATERIAL EL CUAL DEBERÁ ESTAR FABRICADO AL DOBLAR LA CUBIERTA CON UNA ALTURA DE 100 MM.</p> <p>CON TERMINADO EN PULIDO MATE Y BASTIDOR DE MADERA.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
47	7	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CUBIERTAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NÚMERO 18.</p> <p>LAS CUBIERTAS DEBERÁN INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEBERÁN TENER DE LARGO 900 MM X ANCHO 700 MM X ALTURA 900 MM.</p> <p>FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 Y PULIDO DE FÁBRICA.</p> <p>RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y CON BASTIDOR DE MADERA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
48	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CUNA TÉRMICA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA Y BOLSA DE REANIMACIÓN, DEBERÁ DE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS DE 1270 MM LARGO X 810 MM ANCHO X 1130 MM ALTURA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM.</p> <p>DEBERÁN INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SERVO-CONTROLADO POR MICRO-ORDENADOR CON LA OPCIÓN DE CONTROL AUTOMÁTICO O CONTROL MANUAL DE LA TEMPERATURA.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>SENSOR DE TEMPERATURA DE LA PIEL Y TEMPERATURA DEL LECHO SENSOR. PANEL DE INTERRUPTORES, ESTABLECIMIENTO DE LA TEMPERATURA, TEMPERATURA REAL Y EL TEMPORIZADOR DE APAGADO PUEDE MOSTRARSE POR SEPARADO, LA TASA DE POTENCIA DE CALEFACCIÓN DE 0-100%; MULTI-FUNCIÓN DE ALARMAS DE AUTO-COMPROBACIÓN.</p> <p>ANGULO HORIZONTE DE LA CABEZA RADIANTE DEBERÁ AJUSTARSE DE DOS MANERAS; LA INCLINACIÓN DE LA CUNA AJUSTABLE.</p> <p>CASSETTE DE X-RAY DEBAJO DE LA CAMA; CON CILINDROS DE OXÍGENO Y DISPOSITIVO DE INFUSIÓN DE OXÍGENO; CONECTOR RS232, SALIDA DE DATOS.</p> <p>CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR: CABEZA DE LA RADIACIÓN. LA LUZ AZUL CUADRO RADIANTE (2 PIEZAS). REGULADOR DE TEMPERATURA. SENSOR DE TEMPERATURA DE LA PIEL. SENSOR DE TEMPERATURA DEL LECHO. CAMA PARA BEBÉ. IV POLO. BANDEJA. RAYOS X CASETE. CILINDROS DE OXÍGENO. DISPOSITIVO DE INFUSIÓN DE OXÍGENO. ASPIRADOR DE BAJA PRESIÓN. LA BOLSA DE REANIMACIÓN. LA CABEZA DEL BEBÉ DE FIJACIÓN DEL MARCO STAND.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE AC220V 50HZ. ENTRADA DE ENERGÍA DE 950VA. RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE 25 ° A 37 ° ?. PRECISIÓN DEL SENSOR DE 0.3 ° ?. LA UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA DEL LECHO DE 2.0 ° ?. ÁNGULO DE AJUSTE PARA LA CABEZA DE RADIACIÓN: 0 °, 30 °, 60°. INCLINACIÓN DE CAMA PARA BEBÉ DE ± 15 °. TEMPORIZADOR APAGAR: TIENE INDICACIÓN DE SONIDO EN 1 MIN, 5 MIN, 10 MIN.</p> <p>DEBERÁ DE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ALARMAS:</p> <p>ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE INDICANDO LA TEMPERATURA REAL Y CORTE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA DEL CALENTADOR. ALARMA CUANDO LA TEMPERATURA DE LA PIEL SEA DE 39.5 ° ?. ALARMA DE DESVIACIÓN CUANDO LA TEMPERATURA DE INDICACIÓN SE DESVÍA DE DISTANCIA LA TEMPERATURA DE AJUSTE ± 1 ° ?. SENSOR DE ALARMA: CUANDO EL SENSOR SE DESCONECTA, CIRCUITO ABIERTO, CORTOCIRCUITO O PUSO EN LA PARTE EXTERIOR DE LA CAMA. ALARMA DE FALLO DE ALIMENTACIÓN: CUANDO LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD, PERO NO HAY CORRIENTE Y EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ESTÁ DESCONECTADO. SISTEMA DE ALARMA: CUANDO HAY MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DENTRO DEL CONTROLADOR DE TEMPERATURA. DEBERÁ TENER UN PESO TOTAL DE 150 KILOS Y UN PESO NETO DE 113 KILOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
49	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEA ULTRATRAINER PAQUETE 4</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>UNIDAD DEA, JUEGO DE ALMOHADILLAS NIÑO CON BATERÍAS PRE INSTALADAS Y BOTONES DE CONEXIÓN ADICIONALES.</p> <p>ALMOHADILLAS DE ENTRENAMIENTO DE DOBLE GRÁFICO PARA NIÑO.</p> <p>SISTEMA DE DETECCIÓN DE LA ALMOHADILLA.</p> <p>ALMOHADILLAS PRECONECTADAS BOTÓN DE ENTRENAMIENTO INFANTIL Y MENSAJES DE VOZ ESPECÍFICOS PARA AED DEL NIÑO SIMULACIÓN DE CHOQUE AUTOMÁTICA O SEMIAUTOMÁTICA ENTRENAMIENTO DE RCP.</p> <p>AVISO DE VOZ DE DAR VENTILACIÓN ACTIVAR O DESACTIVAR EL METRÓNOMO DE COMPRESIÓN ACTIVA O DESACTIVA LAS INDICACIONES DE DAR VENTILACIÓN DE ADVERTENCIA INDICANDO BATERÍA BAJA EN DOS IDIOMAS INGLÉS/ESPAÑOL.</p> <p>2015 DIRECTRICES-COMPATIBLES Y ACTUALIZABLES BOTÓN DE PLAY/PAUSA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
50	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA ADULTO MEDIDAS DE 310 MM LARGO X 255 MM ANCHO X 100 MM ALTURA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEFIBRILADOR EXTERNO TOTALMENTE AUTOMÁTICO SIN PANTALLA LCD, CON METRÓNOMO DE FRECUENCIA.</p> <p>ELECTRODOS PRECONECTADOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PESO DE 2,5 KILOS CON BATERÍA INCLUIDA.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CONDICIONES AMBIENTALES DE TEMPERATURA: FUNCIONAMIENTO DE 5 A 40 °C; HUMEDAD / FUNCIONAMIENTO DE 30 A 95 % (SIN CONDENSACIÓN); TRANSPORTE / ALMACENAMIENTO DE 0 A 95 % (SIN CONDENSACIÓN). PRESIÓN FUNCIONAMIENTO DE 700 A 1060 HPA. TRANSPORTE / ALMACENAMIENTO DE 500 A 1060 HPA. PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA: IP55. DATOS ELÉCTRICOS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: BATERÍA LI-MNO2 SUSTITUIBLE DE 15 V, 2,8 AH, CAPACIDAD DE LA BATERÍA MÁS DE 140 DESCARGAS A LA MÁXIMA ENERGÍA SI EL APARATO SE ALMACENA/UTILIZA EN CONDICIONES DE TEMPERATURA ÓPTIMAS, ENTRE 15 Y 25 °C.</p> <p>DURACIÓN EN ESPERA: 6 AÑOS CON AUTOCOMPROBACIONES SEMANALES (CORRESPONDIENTES A PRUEBAS DE LABORATORIO A 25 °C). MODO DE DESFIBRILACIÓN: AED (VERSIÓN TOTALMENTE AUTOMÁTICA). FORMA DE ONDA: BTE (BIFÁSICA TRUNCADA EXPONENCIAL) ENERGÍA: AED ADULTOS: 150/200/200 J; PUEDEN CONFIGURARSE OTROS PARÁMETROS DE ENERGÍA AED NIÑOS: 50/50/50 J.</p> <p>TIPO: PARA ADULTOS Y NIÑOS LARGO DE CABLE DE 2000 MM. TAMAÑO DE LAS ALMOHADILLAS DE 80 CM² DE SUPERFICIE ACTIVA ETIQUETA RFID: PARA MONITORIZACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LAS ALMOHADILLAS.</p> <p>ACCESORIOS : 1 SET PARCHÉ-ELECTRODO ADULTO DESECHABLE CON TECNOLOGÍA RFIB REF. 0-21-0040. 1 BATERÍA DESCARTABLE LIMNO2 2,8AH 15V REF. 4-07-0025 MANUAL DE USUARIO BATERÍA DESCARTABLE LIMNO2 2,8AH 15V REF. 4-07-0025</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
51	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ELECTROCARDÍOGRAFO DE 12 CANALES DE 258 MM LARGO X 193 MM ANCHO X 50 MM ALTURA.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>PANTALLA TÁCTIL LCD RESISTIVA DE 10.4 PULGADAS A COLOR CON RETROILUMINACIÓN DIAGONAL 264 ML RESOLUCIÓN EN PANTALLA 800 X 600 PÍXELES DATOS EN PANTALLA: FRECUENCIA CARDÍACA, NOMBRE DEL PACIENTE, NUMER</p> <p>ACCESORIOS: ADAPTADOR DE CORRIENTE REF 2,200121 - CABLE DE PODER REF 2,300012 - CABLE DE ECG REF 2,400163 - PAPEL REF 2,157035 - KIT DE ELECTRODOS 2,000041 MANUAL DE USUARIO</p> <p>NOTAS TÉCNICAS: CONSUMO ELÉCTRICO DE 40 VA - FRECUENCIA: 50-60 HZ</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS - WIFI INTERNO PESO DE 1.5 KILOS INCLUYENDO LA BATERÍA RECARGABLE Y EL PAPEL VOLTAJE : 100 A 240 VOLTIOS - CONEXIÓN VÍA LAN, WLAN, GPRS A SEMA O HIS BATERÍAS: RECARGABLE DE POLÍMERO DE LITIO, CAPACIDAD DE LA BATERÍA PARA 100 IMPRESIONES DE ECG O 3 HORAS DE PRESENTACIÓN CONTINÚA (SIN IMPRESIÓN) MEMORIAS: INTERNA DE 350 REGISTROS DE ECG FRECUENCIA : 50-60 HZ - DE MUESTREO: 4000 MUESTRAS/ SEGUNDO/CANAL.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
52	5	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ENTRENADORES PARA CUIDADO DE HERIDAS Y TÉCNICAS DE VENDAJE PARA ENFERMERÍA DE LARGO 230 MM X ANCHO 460 MM X ALTURA 770 MM CON ESTRUCTURA FLEXIBLE DEL MATERIAL.</p> <p>PESO DE 7 KILOS.</p> <p>MEDIDAS DE LARGO 230 MM X ANCHO 460 MM X ALTURA 770 MM.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
53	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ENTRENADOR DE HABILIDADES DE REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR DE CUERPO COMPLETO PARA ENFERMERÍA.</p> <p>MANIQUÍ DE CUERPO COMPLETO CON BATERÍA RECARGABLE Y ESTUCHE.</p> <p>MUELLE DE COMPRESIÓN DE 45 KILOS INSTALADO CON DOS RESORTES DE COMPRESIÓN ADICIONALES DE 30 Y 60 KILOS.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			TOALLITAS DE MANIQUÍ, MÁSCARAS EN BOLSA DE PAPEL X 3, CONJUNTO DE VÍA AÉREA X 2, CABLE USB DE CA, ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DE CA USB 2ª ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES COMPATIBLES SISTEMA DE ENTRENAMIENTO DE DESFIBRILACIÓN SHOCKLINK. PIERNAS DE CONTROL DE SANGRADO. MÓDULO DE TRAUMA, MÓDULO DE RESCATE. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
54	12	Kit	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: EQUIPO DE SUCCIÓN DE 1.78 LITROS. EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR: 1 ADITAMENTO DOBLE PARA AIRE CON MANÓMETRO. 2 TROMBAS DE SUCCIÓN PARA ADITAMENTO. 2 CANASTILLAS CROMADAS DE 1.78 LITROS. 2 FRASCOS DE VIDRIOS CON TAPA DE 1.78 LITROS. 2 TRAMOS DE MANGUERA TRANSPARENTE PARA SUCCIÓN DE 4 METROS. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
55	5	Kit	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: EQUIPO INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MAYOR EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR:

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>1 CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE DE 490 MM ANCHO X 320 MM LARGO. 2 PINZAS DE ANILLO CURVAS 240 MM. 1 PORTA AGUJAS 260 MM. 2 PORTA AGUJAS 210 MM. 1 PINZA DUVAL 230 MM. 2 PINZAS BABCOCK 245 MM. 2 PINZAS BABCOCK CORTAS 185 MM. 6 PINZAS ALLIS 205 MM. 6 PINZAS ROCHESTER CURVAS 185 MM. 2 PINZAS ROCHESTER RECTAS 205 MM 5 PINZAS CRILLE CURVAS 140 MM 5 PINZAS KELLY CURVAS 140 MM. 1 TIJERA METZENBAUM 230 MM. 1 TIJERA MAYO RECTA DE 170 MM. 8 PINZAS HERINAS 140 MM. 2 PINZAS DE DISECCIÓN LARGAS C/D 205 MM Y S/D 260 MM. 2 PINZAS DE DISECCIÓN CORTAS C/D Y S/D 140 MM. 2 MANGOS DE BISTURÍ NÚMERO 3 (130 MM) Y NÚMERO 4 (140 MM). 2 SEPARADORES FARABEUF 150 MM. 1 RIÑÓN METÁLICO DE 1000 MILIGRAMOS. 1 CÁNULA YANKAWER DE 300 MM. 1 POZUELO METÁLICO DE 200 MILIGRAMOS CON 6 TORUNDAS DE GASA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 3 MM</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
56	5	Kit	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>EQUIPO INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MENOR.</p> <p>EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1 CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE DE 490 MM ANCHO X 320 MM LARGO. 1 PINZA ANILLOS CURVA 240 MM. 1 PORTA AGUJAS 205 MM AROS DORADOS. 1 PINZA BABCOCK 145 MM. 1 PINZA KELLY RECTA 140 MM. 6 PINZAS MOSCO CURVAS 125 MM. 6 PINZAS HERINAS 135 MM. 2 PINZAS DISECCIÓN C/D Y S/D 140 MM. 2 MANGOS DE BISTURÍ NÚMERO 3 DE 130 MM Y NÚMERO 4 DE 140 MM. 2 SEPARADORES FARABEUF 1200 MM. 1 CÁNULA YANKAWER 280 MM. 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE 500 MILILITROS. 1 POZUELO METÁLICO 100 MILILITROS CON 2 TORUNDAS DE GASA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM,</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 3 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
57	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ESCURRIDOR DE ACERO INOXIDABLE. DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NÚMERO 18, CON 41 VÁSTAGOS DE POLIPROPILENO. MEDIDAS DE 610 MM LARGO X 5 MM ANCHO X 610 MM ALTURA CON CHAROLA PARA ESCURRIMIENTO Y COLOCADO EN MURO EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
58	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ESPECTROFOTÓMETRO. DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: QUE CUENTE CON UN RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 325 A 1000 MILLAS NÁUTICAS. ANCHO DE BANDA ES DE 4 MILLAS NÁUTICAS. SISTEMA ÓPTICO, HAZ SIMPLE, REJILLA DE DIFRACCIÓN DE 1200 LÍNEAS. PRECISIÓN DE LONGITUD DE ONDA DE +/- 2 MILLAS NÁUTICAS. REPETITIVIDAD DE LONGITUD DE ONDA DE 1 MILLA NÁUTICA.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PRECISIÓN FOTOMÉTRICA DE +/- 0.5 % T.</p> <p>RANGO FOTOMÉTRICO DE - 0.097 - 1.999 A, 0 - 125% T</p> <p>LUZ DIFUSA DE 0.2% T, A 340 MILLAS NÁUTICAS.</p> <p>ESTABILIDAD DE +/- 0.002 A / H A</p> <p>500 MILLAS NÁUTICAS.</p> <p>PANTALLA GRÁFICA LED DE 4 BITS.</p> <p>CAPACIDAD DE ALOJAR 4 CELDAS ESTÁNDAR DE 10 MM DE LONGITUD DE TRAYECTORIA.</p> <p>LÁMPARA DE TUNGSTENO.</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA DE CA 110-240 VOLTIOS.</p> <p>/50-60 HZ.</p> <p>PESO DE 8 KILOS.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>CABLE TRIFÁSICO.</p> <p>INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.</p> <p>4 CELDAS DE VIDRIO CON FUNDA DE PLÁSTICO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
59	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ESPIROMETRO PARA PC CON SOFTWARE.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>ESPIRÓMETRO PARA PC CON GRÁFICOS EN TIEMPO REAL Y PANTALLAS DE INCENTIVOS ANIMADAS.</p> <p>TECNOLOGÍA TRUEFLOW.</p> <p>CONEXIÓN USB.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>COMPATIBLE CON EMR/EHR</p> <p>75 ÍNDICES ESPIROMÉTRICOS Y 44 TABLAS DE PREDICCIÓN.</p> <p>SENSOR DE FLUJO Y VOLUMEN INTERVALO DE FLUJO \pm 16 LITROS</p> <p>RESOLUCIÓN DE FLUJO 4 MILILITROS.</p> <p>PRECISIÓN DE FLUJO \pm 2 % o 0.02 LITROS.</p> <p>RESOLUCIÓN DE VOLUMEN 1 MILILITRO.</p> <p>PRECISIÓN DE VOLUMEN \pm 2 % o 0.050 LITROS.</p> <p>PRECISIÓN DEL PEF \pm 5 % o 0.200 LITROS.</p> <p>PRECISIÓN VENTILACIÓN VOLUNTARIA MVV MÁX \pm 5 % o 5 LITROS POR MINUTO.</p> <p>RESISTENCIA DE 30 MM H2O A 16 LITROS.</p> <p>FRECUENCIA DE MUESTREO 400 Hz.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
60	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ESQUELETO ARMADO NATURAL CON ALTURA TOTAL DE 1680 MM.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>ESQUELETO ARMADO NATURAL ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>EXTREMIDADES SUPERIORES SON DESMONTABLES ADEMÁS DE LOS MIEMBROS PÉLVICOS.</p> <p>MOVIMIENTOS NATURALES DE EXTENSIÓN, FLEXIÓN, HIPER EXTENSIÓN, PRONACIÓN Y SUPINACIÓN CON ARTICULACIÓN POR UNA LIGA DISCRETA Y RESISTENTE.</p> <p>EN COLOR NATURAL O EN DIFERENTES COLORES.</p> <p>PESO DE 14.51 KILOS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
61	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ESQUELETO SIN ARMAR NATURAL DE ALTURA TOTAL DE 1700 MM, ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO, CON UN PESO DE PESO DE 10 KILOS.. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
62	6	Kit	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ESTUCHE DE DISECCIÓN DE 20 PIEZAS. EL ESTUCHE DEBERÁ DE INCLUIR: 1 ESTILETE SONDA ACANALADA EN ACERO DE 140 MM. 1 TIJERA ROMA CURVA EN ACERO DE 140 MM. 1 TIJERA ROMA RECTA EN ACERO DE 140 MM. 2 PINZAS DE DISECCIÓN CON DIENTES EN ACERO DE 140 MM. 2 PINZAS DE DISECCIÓN SIN DIENTES EN ACERO DE 140 MM. 1 PINZA MOSQUITO CON DIENTES EN ACERO DE 140 MM. 1 PINZA MOSQUITO SIN DIENTES EN ACERO DE 140 MM. 2 SEPARADORES EN ACERO DE 120 MM. 1 PORTA AGUJAS EN ACERO DE 120 MM. 2 MANGOS PARA BISTURÍ EN ACERO #3. 2 AGUJAS DE DISECCIÓN DE ACERO. 2 GANCHOS HERIN EN ACERO. 1 PAR DE GUANTES DESECHABLES DE LATEX. 1 AGUJA DE DISECCIÓN RECTA EN ACERO. 1 AGUJA DE DISECCIÓN CURVA EN ACERO. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 3 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
63	1	Pieza	<p>DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p> <p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ESTUFA BACTERIOLÓGICA DE MEDIDAS EXTERIORES DE 530 MM LARGO X 790 MM ANCHO X 570 MM ALTURA.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CAPACIDAD DE 52 LITROS CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TEMPERATURA Y TERMÓMETRO ANALÓGICOS.</p> <p>1 PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO, CON DOBLE CÁMARA, INTERIOR SIN APERTURAS FÁCIL DE LIMPIAR PANEL DE MANDOS REGULACIÓN ANALÓGICA.</p> <p>CONTAR CON INTERRUPTOR GENERAL, LÁMPARA DE SEÑALIZACIÓN DE RED. TERMOSTATO REGULADOR DE LA TEMPERATURA.</p> <p>CONTAR CON LÁMPARA DE FUNCIONAMIENTO DEL CALEFACTOR, TERMÓMETRO ANALÓGICO LECTOR DE LA TEMPERATURA.</p> <p>QUE SE DESCONECTE LAS CALEFACCIÓN EN CASO DE FALLO DEL TERMOSTATO DE LA PROPIA ESTUFA.</p> <p>BAJO LA NORMA DIN 12880.2 CLASE 2 Y 3.1.</p> <p>LÁMPARA DE SEÑALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DIMENSIONES INTERNAS DE 330 MM LARGO X 470 MM ANCHO X 330 MM ALTURA.</p> <p>OPERA CON 110-127 VOLTIOS. 50/60 HZ.</p> <p>275 WATTS DE TEMPERATURA REGULABLE DESDE AMBIENTE +5 °C HASTA 80 °C.</p> <p>ESTABILIDAD DE ±0,1 °C, A 37 °C. HOMOGENEIDAD: ±0,5 °C, A 37 °C.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
64	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>FIGURA CON MUSCULO DE DOBLE EFECTO, DESMONTABLES EN 45 PIEZAS DE 1380 MM ALTURA X 500 MM ANCHO X 320 MM LARGO.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>PESO DE 12.4 KILOS.</p> <p>1380 MM ALTURA, RÉPLICA HUMANA DE 3/4 PULGADAS DEL TAMAÑO NATURAL QUE SE PUEDA DESMONTAR EN 45 PIEZAS</p> <p>TAPA DEL CRÁNEO RETIRABLE EN 3 PIEZAS DESMONTABLES.</p> <p>QUE SE MIRE DEBAJO DEL HÍGADO PARA REVELAR LA VESÍCULA BILIAR Y EL CONDUCTO BILIAR.</p> <p>QUE SE PUEDA OBSERVAR DENTRO DEL APÉNDICE, ESTÓMAGO, PULMONES, CORAZÓN O RIÑÓN.</p> <p>QUE SE RETIRE Y SE VEAN LOS DETALLES DE 13 MÚSCULOS DIFERENTES DE LOS BRAZOS Y LAS PIERNAS.</p> <p>PINTADO A MANO EN COLORES REALISTA Y MONTADO EN UN SOPORTE CON RODILLOS.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR PARTES DESMONTABLES: 5 MÚSCULOS DEL BRAZO /HOMBRO. 8 MÚSCULOS DE LA PIERNA/CADERA. CABEZA DE 5 PIEZAS CON CEREBRO. PULMONES DE 2 PIEZAS. CORAZÓN DE 2 PIEZAS. ESTÓMAGO DE 2 PIEZAS. SISTEMA INTESTINAL DE 2 PIEZAS. INSERTOS GENITALES FEMENINOS DE 2 PIEZAS Y MASCULINOS DE 4 PIEZAS CUBIERTA DE SENOS Y ESTÓMAGO DESMONTABLE, CABEZA, BRAZOS Y PIERNAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
65	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>FUENTE DE PODER DIGITAL PARA APARATO DE ELECTROFORESIS.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>VOLTAJE DE 10-300 VOLTIOS.</p> <p>DIVISIÓN DE 1 VOLTIO, 4- 400 MILIAMPERIOS, 60 WATTS.</p> <p>RELOJ DE 0 a 999 MINUTOS CON ALARMA.</p> <p>MECANISMO DE SEGURIDAD PARA VARIACIONES DE VOLTAJE.</p> <p>DOS SALIDAS PARA USAR DOS CAMARAS AL MISMO TIEMPO.</p> <p>MEDIDAS DE 1400 MM LARGO X 1910 MM ANCHO X 840 MM ALTURA</p> <p>OPERE DE 110 A 240 VOLTIOS.</p> <p>RANGO DE SALIDA DE VOLTAJE/INCREMENTOS: 10–300 VOLTIOS / 1 VOLTIO.</p> <p>RANGO DE SALIDA DE CORRIENTE/INCREMENTOS: 10–400 MILIAMPERIOS.</p> <p>SALIDA DE POTENCIA DE 60 WATTS.</p> <p>PESO DE 1 KILO</p> <p>50/60 Hz.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
66	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>GABINETE METÁLICO NEGRO PARA SERVIDOR DE 19 PULGADAS CON 26 UNIDADES DE 1284 MM ALTURA X 600 MM ANCHO X 800 MM PROFUNDIDAD.</p> <p>DEBERÁ DE INCLUIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>GABINETE RACK CERRADO CON PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO.</p> <p>CUBIERTA CALIFICADA IP20, CON ENSAMBLADO EN COLOR NEGRO.</p> <p>CON UNA CARGA ESTÁTICA MÁXIMA DE 1,500 KILOS Y CRISTAL TEMPLADO 19 COLOR NEGRO.</p> <p>NIVEL DE PROTECCIÓN IP20.</p> <p>PANELES LATERALES DESMONTABLES Y LA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO HACEN QUE EL CABLEADO Y EL CAMBIO DE COMPONENTES SEA FÁCIL.</p> <p>CUBIERTA EN POLVO ANTIESTÁTICO EN TODOS LOS PÁNELES.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PÁNELES CON GROSOR DE HASTA 2 MM DE ACERO.</p> <p>CUBIERTA CALIFICADA COMO IP20, PÁNELES LATERALES Y TRASEROS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
67	16	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDOR DE GLUCEMIA:</p> <p>CON BLUETOOTH, PANTALLA LCD RETROILUMINADO.</p> <p>MEDIDAS: 771 MM LARGO X 486 MM ANCHO X 153 MM ALTURA.</p> <p>BATERÍA CR 2032 DE 3 VOLTIOS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD POR RADIOFRECUENCIA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON ALMACENAMIENTO AUTOMÁTICO DE MÍNIMO 720 RESULTADOS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON APAGADO AUTOMÁTICO AL PASAR 90 SEGUNDOS DESPUÉS DE REALIZAR UNA PRUEBA.</p> <p>DEBERÁ PESAR 40 GRAMOS CON PILAS.</p> <p>DEBERÁ DAR RESULTADOS EN MENOS DE 4 SEGUNDOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE EXACTITUD DE LA NORMA ISO 15197:2003</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EQUIPO DE MEDIDOR DE GLUCEMIA CON PILAS, DISPOSITIVO DE PUNCIÓN, ESTUCHE E INSTRUCTIVO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
68	5	Kit	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ESTUCHE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA COLECISTECTOMÍA.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>2 CÁNULA DE YANKAHUER DE ACERO INOXIDABLE. 1 JUEGO DE DILATADORES BAKES DE 13 PIEZAS. 2 MANGOS DE BISTURÍ NÚMERO 3. 6 PINZAS KELLY CURVA DE 14 CM. 4 PINZAS ROCHESTER PEAN CURVA DE 25 CM. 2 PINZAS DE DISECCIÓN S-D DE 18 CM. 1 PINZA FORESTER RECTA DE 24 CM. 1 PINZA FORESTER CURVA DE 24 CM. 1 JUEGO DE 4 PIEZAS RANDALL, 2 PINZAS MIXTER DE 23 CM. 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 20 CM. 1 JUEGO SEPARADOR RICHARDSON EASTMAN. 1 JUEGO SEPARADOR DEEVER 5 PIEZAS. 1 TIJERA METZEMBAUM CURVA DE 20 CM. 1 TIJERA MAYO RECTA DE 14 CM. 1 TIJERA MAYO CURVA DE 14 CM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
69	4	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>JUEGO DE HUESOS DE MANO NATURAL.</p> <p>MEDIDAS: 22 CM LARGO X 13 CM X 13 CM. DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5. ESQUELETO REPLICA DE MANO, ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
70	4	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>JUEGO DE HUESO DE PIE, NATURAL</p> <p>MEDIDAS: 23 CM DE LARGO X 18 CM ANCHO X 30 CM ALTURA.</p>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5. ESQUELETO REPLICA DE PIE, ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
71	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: LÁMPARAS DE CHICOTE CON PANTALLA DE ALUMINIO MEDIANA. DEBERÁ INCLUIR: BASE TRIPLE TUBULAR CROMADO CON PANTALLA MEDIANA. LÁMPARA FABRICADA DE ALUMINIO CON ACABADO PULIDO. BASE FABRICADO CON TUBO DE ACERO CUADRADO CON ACABADO CROMADO. PANTALLA DE ALUMINIO FLEXIBLE EN DIFERENTES POSICIONES A TRAVÉS DE CHICOTE Y ACABADO CROMADO. EXTENSIÓN CON CABLE TIPO DÚPLEX Y APAGADOR. SOCKET PARA FOCO ESTÁNDAR. BASE DE TRES APOYOS TUBULAR CROMADO CON TALLO PORTA LÁMPARA AJUSTABLE A DIVERSAS ALTURAS POR MEDIO DE UNA PERILLA OPRESORA, RODAJAS DE NYLON CON DOBLE PISADA QUE PERMITA DESLIZAMIENTO RÁPIDO Y CONTINUO. DEBERÁ ESTAR PROTEGIDA EN SUS BORDES POR REGATONES CUADRADOS POR POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA EN COLOR NEGRO. DIÁMETRO DE LA BASE: 50 CM ALTURA VARIABLE: 1.10 M A 1.83 M DIÁMETRO DE LA LÁMPARA: 20 CM PESO TUBULAR: 2.200 KILOS. DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5 MM IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
72	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL DE EMERGENCIA LED.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>MONTAJE: COLUMNA FIJA A PEDESTAL RODABLE. BRAZO PARA LÁMPARA CON GIRO ROTATORIO DE 360° AJUSTE A +/-35° ARTICULADO. MANGO DESMONTABLE, ESTERILIZABLE, PLÁSTICO, ENSAMBLE RÁPIDO NO ROSCABLE. PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOSA. CABEZAL CERRADO CON SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. BATERÍA RECARGABLE CABLE DE ALIMENTACIÓN: LONGITUD DE 3.5 METROS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON FUENTE DE LUZ LED BLANCO.</p> <p>DEBERÁ SER UNA LÁMPARA LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON ENSAMBLADO EN BASE DE ALUMINIO.</p> <p>DEBERÁ TENER UNA TEMPERATURA DE COLOR EN EL RANGO DE 4200 A 6000 GRADOS KELVIN.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR AL 90%</p> <p>DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE CAMPO DE TRABAJO DE UN DIÁMETRO DE LA ILUMINACIÓN DE 18 CM;</p> <p>DEBERÁ TENER UNA PROFUNDIDAD DE ILUMINACIÓN DE 75 CM A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE.</p> <p>DEBERÁ TENER UNA ENERGÍA DE RADIACIÓN DE 500 WATTS/M2 CON INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 80,000 A 160,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN INDICADOR DE NIVEL DE CARGA.</p> <p>DEBERÁ TENER UN TIEMPO DE BATERÍA EN USO DE MÍNIMO 8 HORAS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN FUNCIONAMIENTO CONTINUÚO SIN VARIACIONES EN LA CALIDAD DE LA ILUMINACIÓN.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UNA INSTALACIÓN DE 127 VOLTIOS/ 60 HZ.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
73	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>LAVABO DE RODILLA CON SENSOR PARA QUIRÓFANO</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MEDIDAS: 122 CM DE LARGO X 45.5 CM. DE ANCHO X 90 CM DE ALTURA</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>BRAZO CON CHAPETÓN, REGADERA, CESPOL Y DESPACHADOR DE JABÓN. LAVAMANOS CON 2 PEDALES CON ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE RODILLA, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 TIPO DE ACERO 430, ASNILLAS (PATAS) CUADRADAS DE 1 1/4 PULGADA CON REGATONES DE GOMA, PERFORACIÓN DE 1 1/2 PULGADA PARA LA SALIDA DEL DRENAJE, SISTEMA ELÉCTRICO DE ACTIVACIÓN DE LA SALIDA DE AGUA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 10 MM</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
74	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>LEBRILLO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>CAPACIDAD DE 3.750 LITROS. FABRICADO DE LAMINA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22. ACABADO PULIDO MATE O SANITARIO TIPO AISI-304. FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA. SIN UNIONES, PARA EVITAR REPRODUCCIÓN DE BACTERIAS. DISEÑO REDONDO DE 8 X 30 CM DE DIÁMETRO SUPERIOR TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES +-10 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
75	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>LECTOR ÓPTICO, PARA REVISIÓN DE EXÁMENES.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR ESCÁNER Y SOFTWARE.</p> <p>ESCÁNER:</p> <p>MEDIDAS DE 61.6 CM DE LARGO X 30.5 CM DE ANCHO X 30.5 CM DE ALTURA, PESO DE 3.36 KILOS, DE 100 A 240 VAC, DE 50 A 60 HERCIOS,</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			ENCHUFE DE 3 PATAS, 15 AMP, LED INFRARROJO. PANTALLA DE 128 X 64 PIXEL LCD. DEBERÁ INCLUIR FORMATOS ÓPTICOS. TAMAÑO DE PAPEL DE 85.7 CM DE LARGO X 12.7 CM DE ANCHO A 215.9 CM DE LARGO X 304.8 CM DE ANCHO. 40 HOJAS POR MINUTO VELOCIDAD DE LECTURA. DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD FLASH VÍA PUERTO USB INTEGRADO. SOFTWARE: SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 O SUPERIOR (32 O 64 BITS). MICROSOFT OFFICE EXCEL ACTIVADO. ADOBE ACROBAT READER PARA VISUALIZAR PDF. DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
76	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MANGO PARA BISTURÍ NÚMERO 3. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
77	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MANGO PARA BISTURÍ NÚMERO 4. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
78	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>EQUIPO MEDIDOR DE PH/MV.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>1 ELECTRODO DE PH, 1 SOPORTE DE ELECTRODOS BUFFER DE PH Y 1 ADAPTADOR DE 9 VOLTIOS. BRAZO DE SOPORTE DEL ELECTRODO Y/O DE LA Sonda DE TEMPERATURA, ADAPTADOR DE CORRIENTE DC 9 VOLTIOS Y ELECTRODO DE PH. DEBERÁ OPERAR MEDIANTE 8 TECLAS DE FUNCIÓN. EL PANEL DEBERÁ SER A PRUEBA DE AGUA Y CONTAR CON UN RANGO PH DE 0.00 A 14.00 PH EXACTITUD: ± 0.05 PH RANGO DE MV: 0 A ±1999 MV *EXACTITUD DE MV: ± 10 MV COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 99 °C DE FORMA MANUAL. CONJUNTOS DE REGULADORES DE PH USA (PH 4.01/7.00/10.01) O NIST (PH 4.00/6.86/9.18), CALIBRACIÓN DE 2 PUNTOS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS. PANTALLA LCD CON MEDIDAS DE 210 MM LARGO X 205 MM ANCHO X 65 MM ALTURA. ALIMENTACIÓN DE DC 9 VOLTIOS CON ADAPTADOR DE CA. PESO: 1.7 KILOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
79	7	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA RIÑÓN.</p> <p>MEDIDAS: LARGO 140 CM X ANCHO 50 CM. ESTRUCTURA Y REFUERZO FABRICADOS DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE 18 CON ACABADO CROMADO. CUBIERTA FABRICADA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 22 SEGUIDA DE UNA CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO ESPEJO CALIBRE 26 CON MOLDURA DE ALUMINIO DE 3/4 PULGADA ALREDEDOR DE LA MISMA. BARANDAL DE TUBO REDONDO DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO EN ACABADO CROMADO. RUEDAS DE BOLA DE 1 5/8 PULGADAS DE DIÁMETRO EN COLOR NEGRO CON CONCHA PROTECTORA GALVANIZADA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5 MM</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
80	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE CON DRENAJE CENTRAL.</p> <p>MEDIDAS: LARGO 210 CM, 80 CM ANCHO, Y 90 CM ALTURA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>CHAROLAS PARA CADÁVERES FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 16 PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE TRANSPORTE, ALMACENADO Y OPERACIÓN DE NECROPSIA Y AUTOPSIA. SISTEMA DE DRENADO DE LOS FLUIDOS. MESA ESTRUCTURAL MÓVIL FABRICADA EN PTR DE 1 1/2 PULGADA X 1 1/2 CALIBRE 16 DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. RODAJAS CON FRENO DE 4 PULGADAS DE TIPO SANITARIO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
81	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA A MURO CON TARJA DOBLE.</p> <p>MEDIDAS 100 CM ALTURA DE FRENTE CON 2 CAJONES, 2 PUERTAS Y ENTREPAÑO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1 CUBIERTA DE TRABAJO DE 700 CM DE LARGO CON RESPALDO, Y FONDO DE 25 PULGADAS, CON 5 GABINETES. 1 GABINETE, ALTO DE 100 CM DE FRENTE PORTA FREGADERO. 1 GABINETE BASURERO 50 CM DE FRENTE, CON TARJA DOBLE CON LLAVE SENCILLA TIPO CUELLO DE GANZO CROMADA CONTRA DESAGUE TIPO CANASTA, CESPOL DE PVC, Y ESCURRIDOR EN ACERO INOXIDABLE DE 41 VASTAGOS CON PORTA CHAROLA.</p> <p>LOS GABINETES DEBERÁN SER FABRICADOS EN LAMINA COLD ROLL CALIBRE 20.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR ESPACIOS DE TRABAJO ALTOS, CON FALDÓN.</p> <p>PINTURA EPÓXICA EN POLVO APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA HORNEADA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5 MM,</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
82	4	Pieza	<p>DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p> <p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>MEDIDAS: 200 CM LARGO X 90 CM ANCHO X 750 CM ALTURA. FABRICADO CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 PULGADA X 120 MM DE ESPESOR.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>MESA DE TRABAJO CON DOS CAJONES. 4 ASNILLAS (PATAS), FABRICADAS CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 PULGADA X 120 MM DE ESPESOR. PATINES REGULADORES DE ALTURA, FABRICADOS CON PLÁSTICO PVC. TEMPLADOR INFERIOR, EN FORMA DE H, UNIENDO LAS ASNILLAS (PATAS) A UNA ALTURA DE 200 MM DEL PISO. MANDIL, FABRICADO CON PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 80 MM DE ESPESOR, CON PERFORACIONES PARA AMARRAR EL TABLERO. 2 CAJONES FRONTALES, CON TIRADOR TIPO ASA DE ACERO INOXIDABLE Y CORREDERAS TELESCÓPICAS QUE PERMITAN LA EXTRACCIÓN TOTAL DEL CAJÓN. TABLERO METÁLICO, DEBIDAMENTE REFORZADO CON PERFILES (OMEGAS), FABRICADOS CON PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 80 MM DE ESPESOR.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
83	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>MEDIDAS: LARGO 91 CM X 76 CM ANCHO Y 91 CM ALTURA. FABRICADO EN PTR DE 1 1/2 PULGADA X 1 1/2 PULGADA CALIBRE 16. PINTURA EPÓXICA EN POLVO APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA HORNEADA.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>ASNILLAS (PATAS) DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, TIPO 201. CUBIERTA DE TRABAJO LISA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430, CALIBRE.16. CUBIERTA Y REPISA INFERIOR DE 1 1/2 PULGADA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5 MM</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
84	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE CON TARJA Y ESCURRIDOR MEDIDAS: LARGO 200 CM X ANCHO 100 CM Y DE ALTURA 100 CM. DEBERÁ INCLUIR: MESA DE LAVADO, CON CUBIERTA DE TRABAJO DE 20 CM CON RESPALDO DE 30 PULGADAS (762 MM) DE FONDO, EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE.18 GABINETE BASURERO DE 50 CM DE FRENTE, GABINETE DE 100 CM DE FRENTE CON PORTA FREGADERO DOBLE, LLAVE SENCILLA TIPO CUELLO DE GANZO CROMADA. TARJA DOBLE Y CONTRA DESAGÜE TIPO CANASTA, CON CESPOL DE PVC DE 38 MM. ESCURRIDOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE.18 CON 41 VÁSTAGOS Y CHAROLA DE ESCURRIMIENTO. GABINETE FABRICADO EN LAMINA COLD ROLL CALIBRE 20. PINTURA EPÓXICA EN POLVO APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA HORNEADA. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
85	7	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. REFORMA 722 COL. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MESA MAYO DE ACERO INOXIDABLE SIN CHAROLA. MEDIDAS: 36 CM DE LARGO X 50 CM DE FONDO X 85 CM DE ALTURA. DEBERÁ INCLUIR: PORTA CHAROLA FABRICADO DE TUBO REDONDO DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE 18 CON ACABADO CROMADO. ARO PORTA CHAROLA FABRICADO DE TUBO REDONDO DE ½ PULGADAS CALIBRE 18 ACABADO CROMADO. POSTE FABRICADO DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE 18 CON ACABADO CROMADO. BASE DE TUBO CUADRADO DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 18 CON ACABADO CROMADO. RUEDAS DE BOLA DE 1 5/8 PULGADAS DE DIÁMETRO EN COLOR NEGRO CON



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CONCHA PROTECTORA CROMADA O GALVANIZADA. SISTEMA OPRESOR POR MEDIO DE PERILLA DE PLÁSTICO. DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5 MM IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
86	20	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MESA PASTEUR DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: 600 MM DE LARGO X 400 MM ANCHO X 900 ALTURA. FABRICADA DE TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA CON ACABADO CROMADO. DEBERÁ INCLUIR: RUEDAS Y SIN CAJÓN . CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CALIBRE 22, CON ACABADO PULIDO. BARANDAL FABRICADO DE TUBO REDONDO DE 1/2 PULGADA CON ACABADO CROMADO. 4 RUEDAS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO TIPO YOYO CON ESPIGA LISA Y REGATÓN CUADRADO DE 1 PULGADA. DIMENSIONES GENERALES CON TOLERANCIAS DE +/- 5 MM IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
87	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MESA QUIRÚRGICA ELECTRO-HIDRÁULICA. PANEL DE CONTROL DE COLUMNA Y TELE DIRIGIDO PARA LA OPERACIÓN. FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE. ALTURA AJUSTABLE TRENDELENBURG Y AJUSTE REVERSO DE TRENDELENBURG. AJUSTE, LA DERECHA E IZQUIERDA LATERALES DE LA INCLINACIÓN. FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 240 VOLTIOS - 50 / 60 HERZIOS DE LA CA 100. ES ADECUADA PARA TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS. DEBERÁ INCLUIR:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CIRUGÍA GENERAL, UROLOGÍA, GINECOLOGÍA, NEUROCIURUGÍA, ORTOPEDIA / TRAUMATOLOGÍA, CIRUGÍA DE TÓRAX Y RIÑÓN. INDICADOR LUMINOSO DE LA SITUACIÓN ON/OFF DEL PODER. FRENO CENTRAL ELÉCTRICO. SECCIÓN TRASERA HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO. DIAPOSITIVA LONGITUDINAL DE LA TABLA. SECCIÓN PRINCIPAL HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO, CON EL RESORTE DE GAS. SECCIÓN DE LA PIERNA HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO, CON EL RESORTE DE GAS. ABERTURA HORIZONTAL DE LAS PLACAS DE LA PIERNA. AYUDA ANESTÉSICA DE LA PANTALLA. DOS TABLEROS DEL BRAZO CON LAS CORREAS. CORREA DE SUJECIÓN CON LAS ABRAZADERAS DEL CARRIL LATERAL.</p> <p>EL SISTEMA DEL AMORTIGUADOR DE LA TABLA, SE DEBERÁ PODER QUITAR PARA LA LIMPIEZA FÁCIL Y DESINFECTAR.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
88	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL.</p> <p>MESA DE ANATOMÍA RECTANGULAR CON RUEDAS LA MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL DEBERÁ PERMITIR TENER EXPERIMENTOS CLÍNICOS EN LOS CADÁVERES VIRTUALES DE 99 PULGADAS EN LA MESA DE PANTALLA TÁCTIL INTERACTIVA, CADÁVER VIRTUAL DE ALTA RESOLUCIÓN MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL DEBERÁ CREAR MODELOS DIGITALES EN 3D</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
89	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MICROPIPETA TRADICIONAL VOLUMEN VARIABLE DE 2-20 MICROLITROS.</p> <p>VOLUMEN DE 20 ?ILILITROS, INEXACTITUD :+/- 0.60%, IMPRECISIÓN DE 0.60%</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
90	6	Pieza	<p>DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p> <p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MICROPIPETA TRADICIONAL VOLUMEN VARIABLE DE 50-200 MICROLITROS.</p> <p>INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE VOLÚMENES LIGERAS Y DURABLES</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
91	39	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MICROSCOPIO BINOCULAR.</p> <p>PLATINA CUADRADA, BASE DE ILUMINACIÓN DIASCÓPICA, REVOLVER CUÁDRUPLE, CABEZA BINOCULAR CON PROTECCIÓN ANTI HONGOS, CON INCLINACIÓN DE 45°, AJUSTE INTERPUPILAR DE 52 A 75 MM.</p> <p>CON ADITAMENTO MECÁNICO PARA PLATINA CON MANDOS DERECHOS Y MOVIMIENTOS X-Y, DIMENSIONES DE LA PLATINA DE 150 MM X 140 MM CON PINZA PORTA MUESTRAS ESTÁNDAR.</p> <p>OCULARES ESTÁNDAR 10 MM X 18 MM, CON ANILLO ELEVADO Y PROTECTORES.</p> <p>RETÍCULAS PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE MEDICIÓN Y CONTEO.</p> <p>RESOLUCIÓN DE IMAGEN INSUPERABLE POR OTROS SISTEMAS PLAN 4 X 0.10, 10 X 0.25, 40 X 0.65, 100 X 1.25, PARA USO CON ACEITE DE INMERSIÓN, ACEITE DE INMERSIÓN 10 MILILITROS PAR DE OCULARES 10 X 18, MECANISMO DE ENFOQUE CON MANDOS MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO COAXIALES MICROMÉTRICO CON 100 DIVISIONES DE 100 MICRAS CADA UNA.</p> <p>FILTRO INCORPORADO PARA EVITAR SU PERDIDA O ROTURA, DEBERA INCLUIR: FUNDA DE PROTECCIÓN, CABLE DE ALIMENTACIÓN A 120 VOLTIOS .</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
92	7	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MICROSCOPIOS ESTEREOSCÓPICOS CON LÁMPARA.</p> <p>MICROSCOPIO ESTERESCOPIO BINOCULAR CON IMAGEN DE 3ERA DIMENSIÓN.</p> <p>DE 10 A 40 AUMENTOS. OCULARES WF 10 X 20 MM CON PRISIONERO Y GOMAS PROTECTORAS, CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS EN AMBOS OJOS.</p> <p>CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 60° CON PERILLAS DE AJUSTE DE ZOOM.</p> <p>DE AUMENTOS VARIABLES PARA 0.7 X, 0.8 X, 0.9 X, 1.0 X, 1.5 X, 2.0 X Y 2.5 X, 3 X (DE 7 A 30 AUMENTOS TOTALES) CON TAPA.</p> <p>INTERCAMBIABLE, LUZ BLANCA TRANSLÚCIDA, DOBLE CARA EN BLANCO/NEGRO, CON UN PAR DE PINZAS.</p> <p>ENFOQUES MACROMÉTRICO ANTIDERRAPANTE. ILUMINACIÓN LED TRANSMITIDA E INCIDENTE CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE INDEPENDIENTE.</p> <p>DEBERA INCLUIR: CABLE TRIFÁSICO, FUNDA DE PLÁSTICO, INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL, KIT DE LIMPIEZA</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
93	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MODELO ANATÓMICO DE CORAZÓN.</p> <p>CORAZÓN, 2 VECES SU TAMAÑO NATURAL EN 4 PIEZAS DE 320 MM DE LARGO X 180 MM ANCHO X 180 MM ALTURA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
94	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MODELO ANATÓMICO DE MUSCULATURA DE LA CABEZA Y CUELLO. FABRICADO EN PVC Y MONTADA SOBRE UNA BASE.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			REPRESENTACIÓN DE LA MUSCULATURA SUPERFICIAL Y PROFUNDA, REPRESENTACIÓN DE NERVIOS Y VASOS QUE CONSTE DE 5 PIEZAS. TAPA DEL CRÁNEO RETIRABLE Y CEREBRO QUE CONSTE DE 3 PIEZAS IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
95	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MODELO ANATÓMICO DE OÍDO. OÍDO, 3 VECES SU TAMAÑO NATURAL. LA REPRESENTACIÓN DEL OÍDO EXTERNO, MEDIO E INTERNO. DEBERA INCLUIR : TÍMPANO DESMONTABLE CON MARTILLO Y YUNQUE, LABERINTOS CON CANALES SEMICIRCULARES, NERVIOS COCLEAR Y NERVIOS VESTÍBULO COCLEAR. SOPORTE DE 340 MM LARGO X 160 MM ANCHO X 190 MM ALTURA, PESO DE 1.25 KILOS. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
96	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MODELO ANATÓMICO DE OJO. MEDIDAS DE LARGO 90 MM X ANCHO 90 MM X ALTURA 150 MM, DEBERÁ INCLUIR BASE PARA MONTAR DE 7 PULGADAS DE LARGO X 4 PULGADAS DE ANCHO X 4 PULGADAS DE ALTO. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
97	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MODELO ANATÓMICO DE NARIZ Y ÓRGANO DEL OLFATO. MEDIDAS DE LARGO 41 MM X ANCHO 255 MM X ALTURA 180 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
98	12	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MODELO ANATÓMICO DE SISTEMA URINARIO DE SEXO DUAL. DEBERÁ INCLUIR 6 PIEZAS. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
99	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MODELO DE EVOLUCIÓN EMBRIONARIA, 12 FASES. REPRESENTACIÓN DEL ÓVULO EN EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN (CONCEPCIÓN) CON GAMETO MASCULINO (ESPERMA), CIGOTO EN FASE BICELULAR, UNAS 30 HORAS DESPUÉS DE LA FECUNDACIÓN. CIGOTO EN FASE DE CUATRO CÉLULAS, AL CABO DE 40 A 50 HORAS, CIGOTO EN FASE DE OCHO CÉLULAS, AL CABO DE 55 HORAS. MÓRULA BLASTOCITOS, AL CABO DE UNOS 4 DÍAS. BLASTOCITOS, AL CABO DE UNOS 5 DÍAS. BLASTOCITOS, AL CABO DE UNOS 8 A 9 DÍAS. EMBRIÓN, ALREDEDOR DEL DÍA 11. EMBRIÓN, ALREDEDOR DEL DÍA 20. EMBRIÓN AL TÉRMINO DEL PRIMER MES DE GESTACIÓN. EMBRIÓN AL TÉRMINO DEL SEGUNDO MES DE GESTACIÓN. PESO DE 1.55 KILOS MEDIDAS DE LARGO 65 CM X ANCHO 34.5 CM X ALTURA 6 CM.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
100	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MODELO DE HOMBRO NATURAL. FABRICADO DE PLÁSTICO PVC AVANZADO. REPRESENTACIÓN DEL OMÓPLATO, LA CLAVÍCULA Y EL MUÑÓN DE BRAZO MONTADO SOBRE BASE. MEDIDAS DE 14 CM DE LARGO X 18 CM DE ANCHO X 16 CM DE ALTURA. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
101	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MODELO DE RODILLA, NATURAL DE PLÁSTICO PVC PARA PRACTICAS DE LABORATORIO DE 8 X 8 X 24 CM. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 5 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 3 MM. MODELO DE LA ARTICULACIÓN DE LA RODILLA. MODELO FUNCIONAL DE LA ARTICULACIÓN DERECHA CON LIGAMENTOS, DE ALTA CALIDAD Y EN TAMAÑO NATURAL, REPRESENTA DE FORMA EXTRAORDINARIAMENTE DETALLADA LA ANATOMÍA Y LAS POSIBILIDADES DE MOVIMIENTO FISIOLÓGICAS. LA COLORACIÓN DE LOS HUESOS MOLDEADOS CONFORME SU FABRICACIÓN DE PLÁSTICO DE PVC EN ORIGINAL ES EXTREMADAMENTE REALISTA. EL MODELO DEBERÁ CONSTAR DE LOS MUÑONES DE MUSLO, TIBIA Y PERONÉ, LOS MENISCOS Y LA RÓTULA. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
102	7	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MONITOR DE SIGNOS VITALES.</p> <p>DEBERÁN CONTENER 6 PARÁMETROS ECG, HR, NIBP, SPO2, RESP, TEMP.</p> <p>MONITOR ESTACIONARIO O MÓVIL CON PANTALLA DE 12 PULGADAS.</p> <p>DISEÑO DE LA PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 12 PULGADAS PUEDE MOSTRAR 7 LÍNEAS DE ONDA. CON AJUSTE DE BRILLO. MANDO PLEGABLE, PORTÁTIL Y FÁCIL DE COLGAR EN CUALQUIER LUGAR, REALIZANDO LOS USOS AL LADO DE LECHO Y DE TRASLADACIÓN BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y BATERÍA INTERIOR RECARGABLE.</p> <p>MANEJO DE DATOS FUNCIÓN DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET.</p> <p>CONEXIÓN CON EL SISTEMA CENTRAL DE VIGILANCIA CON O SIN CABLE. IMPRESIÓN EXTERIOR DE ONDA, ESQUEMA DE TENDENCIA E IMAGEN DE TENDENCIA.</p> <p>EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DEBERÁ CONTAR CON CABLES ECG. SET DE ELECTRODOS ECG. CABLES NIBP. BRAZALETE NIBP PARA ADULTO SONDA DE TEMPERATURA.</p> <p>CABLE DE ALIMENTACIÓN Y BATERÍA RECARGABLE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
103	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ESTANTE GUARDA REACTIVOS.</p> <p>CUENTA CON 2 PUERTAS SOLIDAS CON CHAPA.</p> <p>MEDIDAS DE ALTURA DE 1900 MM Y FONDO DE 400 MM CON CUATRO ENTREPAÑOS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON ACABADO PULIDO, DOS MÓVILES Y DOS FIJOS.</p> <p>EXTRACTOR INTEGRADO Y REJILLAS EN PUERTAS.</p> <p>FABRICADO EN LAMINA COLD ROLL CALIBRE 20. PINTURA EPÓXICA EN POLVO APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA HORNEADA.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
104	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: PAQUETE GINECOLÓGICO. DEBERÁ INCLUIR: 1 ÚTERO NORMAL VUELTO HACIA ADELANTE CON PARTE ALTA TRANSPARENTE Y LIGAMENTOS REDONDOS. 1 ÚTERO NORMAL. 6 ÚTEROS CON PATOLOGÍAS EXTERNAS. 2 CUELLOS DE ÚTERO NORMALES CON HUESO ESPECÍFICO PARA INTRODUCCIÓN/EXTRACCIÓN DEL DIU. 6 CUELLOS DE ÚTERO CON PATOLOGÍAS SUMINISTRO CON POLVOS TALCO Y BOLSA DE TRANSPORTE. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
105	12	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: PINZA DOBLE/TIPO MARIPOSA PARA BURETA. PINZA DOBLE METÁLICA PARA BURETA PROFESIONAL, TIPO MARIPOSA, USO PARA SOSTENER VERTICALMENTE LAS BURETAS, SE PUEDE ADAPTAR AL SOPORTE UNIVERSAL. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
106	7	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: PINZA RECTAS ROCHESTER DE ACERO INOXIDABLE. PINZA ROCHESTER HEMOSTÁTICA PARA VENAS O MÚSCULO, RECTA 160 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
107	2	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA LABORATORIO TIPO ARMARIO CON 2 PUERTAS. REFRIGERADOR PARA LABORATORIO PARA ALMACENAR MEDICAMENTO, REACTIVOS, Y MÁS CON CAPACIDAD DE: 37 PIES CÚBICOS/1,048 LITROS. • CON DIFUSOR (HOMOGENEIDAD +/-1°C). • DESHIELO AUTOMÁTICO. • CONTROL POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER LA TEMPERATURA ENTRE 2°C A 8°C. • ALARMA AUDIBLE Y VISUAL PARA ALTA/BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA, PUERTA ABIERTA, Y FALLA DE SENSOR. • INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. • 2 PUERTAS DE VIDRIO CON CERRADURA. • 10 PARRILLAS. • LÁMPARA CON LUZ LED. • ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 115V A 60HZ. • REGULADOR DE VOLTAJE Y SUPRESOR DE PICOS. • GRAFICADOR DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
108	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: REGADERA DE PRESIÓN CON LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE DE 190 CM DE ALTURA TOTAL. EQUIPO A MURO REGADERA Y LAVA OJOS DE SEGURIDAD MANGUERA DE APLICACIONES DE ENJUAGUE SENCILLA TAMAÑO DE CABEZAL 3/8 PULG./SEC. CUBRE SOBRESALEN, MATERIAL DE LA MANGUERA TERMOPLÁSTICO REFORZADO, VÁLVULA CROMADO, COMPRESIÓN PERMANECE ABIERTA, MONTAJE PARED, VELOCIDAD DE FLUJO DE 3 GALONES POR MINUTO DE DIÁMETRO. DE LA CABEZA 2-3/8 REGADERA DE EMERGENCIA, MATERIAL DE LA TUBERÍA ACERO GALVANIZADO, MATERIAL DEL MANGO ACERO INOXIDABLE, MONTAJE HORIZONTAL,

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			ACTIVACIÓN DE LA CABEZA DE REGADERA VARILLA DE TRACCIÓN, DEBERÁ INCLUIR SEÑALAMIENTO, ETIQUETA DE INSPECCIÓN Y FOLLETO CON INSTRUCCIONES. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
109	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SIERRA DE HILO GIGLI DE 50 CM DE LARGO DE ACERO INOXIDABLE. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
110	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SIMULADOR PEDIÁTRICO DE 7 AÑOS MAS MODELO FISIOLÓGICO PARA PRACTICAS DE LABORATORIO. SIMULADOR PEDIÁTRICO, SIMULADOR DE NIÑO, DE 7 AÑOS DE EDAD DESARROLLADO PARA ESCENARIOS CLÍNICOS APEGADOS A LA REALIDAD, PARA RESOLVER CONDICIONES DE ALTO RIESGO, ANESTESIA Y TRAUMA EN EL MANEJO DE LOS SISTEMAS CARDIOVASCULAR, PULMONAR, METABÓLICO, GENITOURINARIO Y NEUROLÓGICO DEL PACIENTE, MANEJO DE LA VÍA AÉREA, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, FARMACOLOGÍA, MANEJO DE LÍQUIDOS, CARACTERÍSTICAS: APERTURA PALPEBRAL: *ESPONTÁNEA *FRECUENCIA MODIFICABLE *PTOSIS PALPEBRAL IZQUIERDA-DERECHA DIÁMETRO PUPILAR: *DIÁMETRO PUPILAR AJUSTABLE EN FORMA MANUAL. *TRES CAMBIOS DE LAS PUPILAS: MIOSIS, MIDRIASIS Y NORMALES. SISTEMA PULMONAR: RESPUESTA AUTOMÁTICA A SUPLEMENTO DE OXÍGENO EN TIEMPO REAL MONITOREO CON OXIMETRÍA DE PULSO, FUNCIÓN PULMONAR, Y MECÁNICA VENTILATORIA. ASISTENCIA MECÁNICA VENTILATORIA CON PEEP, CPAP, SIMV, ASISTOCONTROL RETIRO DE LA ASISTENCIA MECÁNICA VENTILATORIA (DESTETE) SIMULACIÓN DE DESCONEXIÓN O MAL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR VENTILACIÓN ESPONTÁNEA CON PATRÓN MODIFICABLE MANUAL O AUTOMÁTICO EN RESPUESTA A ESCENARIOS ESPECÍFICOS MODIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA VÍA AÉREA. LOS CAMBIOS EN DISTENSIBILIDAD PULMONAR DAN CAMBIOS EN LAS PRESIONES VASCULARES (PVC) ANALIZADOR DE GAS ALVEOLAR EN AMBOS PULMONES SIMULA NEUMOTÓRAX A TENSIÓN UNILATERAL (IZQUIERDA Y DERECHA) O BILATERAL. SIMULA RESPUESTA HEMODINÁMICA SECUNDARIA AL NEUMOTÓRAX DE FORMA AUTOMÁTICA RESOLUCIÓN DE NEUMOTÓRAX A TENSIÓN CON PUNCIÓN CON AGUJA CARA ANTERIOR AMBOS HEMOTÓRAX APLICACIÓN DE SONDA DE PLEUROTOMIA EN AMBOS HEMITÓRAX EVACUACIÓN DE LÍQUIDO Y AIRE PLEURAL CON RESPUESTA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>FISIOLÓGICA AUTOMÁTICA SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CIRCULATORIO: ACCESOS INTRAVENOSOS EN EL BRAZO DERECHO CON PIEL Y VENAS REEMPLAZABLES MEDICIÓN DE LAS PRESIONES DE LA ARTERIA PULMONAR EN TIEMPO REAL (PASP, PADP) MEDICIÓN DE PRESIÓN DE OCLUSIÓN DE LA ARTERIA PULMONAR (POAP) O DE CUÑA CON EL INFLADO REAL DEL BALON EN EL CATETER COLOCADO MEDICIÓN DEL GASTO CARDÍACO POR TERMODILUCIÓN. PERMITE PERICARDIOCENTESIS CON SALIDA REAL DE SANGRE DANDO RESPUESTA FISIOLÓGICA APROPIADA DE MANERA AUTOMÁTICA AL RESOLVER EL TAMPONADE APLICACIÓN DE TERAPIA ELÉCTRICA CON NIVELES DE ENERGÍA REALES (DESFIBRILACIÓN-CARDIOVERSIÓN) APLICACIÓN DE TERAPIA ELÉCTRICA CON DESFIBRILADOR EXTERNO FARMACOLOGÍA PERMITE DEFINIR EL TIPO DE MEDICAMENTO QUE SE ADMINISTRA A TRAVÉS DEL SOFTWARE PERMITE DEFINIR LA DOSIS DEL FÁRMACO ADMINISTRADO A TRAVÉS DEL SOFTWARE CON MEDICAMENTOS PEDIÁTRICOS ESPECÍFICOS CON RESPUESTA FARMACO DINÁMICA AUTOMÁTICA ACORDE CON EL MEDICAMENTO Y LA DOSIS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
111	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SIMULADOR DE CATETERISMO MASCULINO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: GENITALES SUAVES Y PRECISOS. EL PREPUCIO SE PUEDE REEMPLAZAR Y RETIRAR. URETRA FLEXIBLE Y ESFÍNTER RESISTENTE QUE PROPORCIONAN UNA RESPUESTA REALISTA, PENE FLÁCIDO, VEJIGA ANATÓMICAMENTE PRECISA, POSIBILIDAD DE EVALUAR EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES, COMPATIBLE CON ECOGRAFÍA, FÁCIL DE MONTAR, VÁLVULA SIN GOTEÓ, MODULAR, MÓDULOS DE SONDAJE VESICAL MASCULINO, FEMENINO Y SUPRAPÚBICO FÁCILMENTE INTERCAMBIABLES, SIMULADOR SIN LÁTEX (LAS SONDAS INCLUIDAS CONTIENEN LÁTEX).</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
112	15	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SIMULADOR DE COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO.</p> <p>MANIQUÍ TORSO DE ADULTO CON BRAZO AVANZADO PARA EL ENTRENAMIENTO EN LA INSERCIÓN, CUIDADO Y ELIMINACIÓN DE RUTAS DE ACCESO VASCULAR A LARGO PLAZO. EL BRAZO DEBERÁ PROPORCIONAR INSERTADO PERIFÉRICAMENTE. PERMITIRÁ LA INFUSIÓN DE LÍQUIDOS Y LA EXTRACCIÓN DE SANGRE. EL ÁREA</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DERECHA DEL TÓRAX DEBERÁ TENER UN CATÉTER CENTRAL CON TÚNEL DE 9,6 FRENCH QUE SE VE HASTA LA CLAVÍCULA. EL MANGUITO DE DACRÓN EN ESTE CATÉTER TAMBIÉN ES DISCERNIBLE. LA VENA YUGULAR EXTERNA ESTÁ LIGERAMENTE ELEVADA CON UNA ABERTURA PARA CONECTAR SU PROPIO CATÉTER DE TRIPLE LUZ Y TAMBIÉN HAY UNA ABERTURA EN EL ÁREA SUPERIOR DEL TÓRAX PARA LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER SUBCLAVIO. DEBERÁ INCLUIR: TORSO ADULTO DE TAMAÑO NATURAL CON UNA BASE. CATÉTER CENTRAL TUNELIZADO 9.6 FRENCH . ALMOHADILLA DE TEJIDO EXTERNO PARA EL PECHO IZQUIERDO, PUERTO REAL (IVAD), 3 INSERCCIONES DE DIFÍCIL ACCESO, BRAZO CON MAYOR GRADO DE ROTACIÓN Y EXTENSIÓN QUE BRAZOS ANTERIORES, DOBLE LUZ PICC 5 FRENCH, INCLUYE MANUAL DE USUARIO, CATÉTER IV 20 G, BOLSAS DE DEPÓSITO DE SANGRE, TALCO (ALMIDÓN DE MAÍZ), 20-1 / 2 IN. X 15-1 / 2 IN. X 5-1 / 4 IN.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
113	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SIMULADOR DE EXAMINACIÓN DE OÍDO QUE DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>SIMULADOR DE RECONOCIMIENTO OÍDO. SIMULADOR PARA EXAMEN ÓTICO, QUE HACE POSIBLE PRACTICARLO. HECHO PARA REPLICAR CON EXACTITUD EL ASPECTO FÍSICO Y LAS DIMENSIONES INTERNAS Y EXTERNAS. LAS OREJAS SON REMOVIBLES Y SE CAMBIAN FÁCILMENTE. DIAPOSITIVAS A TODO COLOR DE LA MEMBRANA TIMPÁNICA DE TAMAÑO NATURAL. EL EXAMEN SE REALIZA CON OTOSCOPIO REAL. SERA POSIBLE HACER LA IRRIGACIÓN Y EJERCICIOS DE LIMPIEZA, DEBERÁ TENER 2 TUBOS DE CERUMEN SINTÉTICO. ADEMÁS DE UN JUEGO SUPLEMENTARIO DE 5 OREJAS PARA ENTRENAMIENTO AVANZADO. DEBERÁ INCLUIR MEMBRANA TIMPÁNICA NORMAL, OTITIS MEDIA MUCOIDE, OTITIS MEDIA SEROSA, OTITIS MEDIA CRÓNICA CON PERFORACIÓN Y MEMBRANA TIMPÁNICA NORMAL CON CONDUCTO AUDITIVO INCLINADO; OREJA NORMAL SIN FOTO PARA PRACTICAR LA LIMPIEZA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
114	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MANIQUÍ SIMULADOR DE EXAMINACIÓN DE OJO DE 42 X 21.5 X 38 CM.</p> <p>RETINOPATÍA ENTRENADOR.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
115	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SIMULADOR DE EXAMINACIÓN RECTAL Y DE PROSTATA QUE DEBERÁ DE CONTAR CON LO SIGUIENTE: DEBERÁ TENER ABDOMEN MASCULINO Y 4 GLÁNDULAS PROSTÁTICAS DIFERENTES QUE SE UTILIZAN PARA PRACTICAR DE FORMA REALISTA LA DIAGNOSIS MEDIANTE EL EXAMEN RECTAL. LAS 4 GLÁNDULAS PROSTÁTICAS POSEEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BENIGNA, LIGERAMENTE AUMENTADA, POR LO DEMÁS, SIN HALLAZGO DE DIAGNÓSTICO, FASE INICIAL DE CARCINOMA, EN EL CUADRANTE DERECHO SUPERIOR SE PUEDE PALPAR UN NÓDULO INDIVIDUAL E INMÓVIL, REPRESENTACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL CARCINOMA, EL PEQUEÑO NÓDULO HA CRECIDO Y SE HA CONVERTIDO EN UNA MASA EXTERNA E INMÓVIL SOBRE LA SUPERFICIE DE LA PRÓSTATA, LA PRÓSTATA COMPLETA ESTÁ TOTALMENTE AFECTADA POR EL CARCINOMA Y TIENE UN TACTO DURO E IRREGULAR. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
116	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SIMULADOR DE PARTO. DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: PREMATURO, RECIÉN NACIDO, PIERNA CON TROMBOSIS, VENOSA PROFUNDA). SIMULADOR DE PARTO, SIMULADOR QUE PERMITE ATENCIÓN INTEGRAL DEL PARTO CON O SIN COMPLICACIONES, CON LA FISIOLÓGIA INTEGRADA A LA MAMÁ Y AL FETO. REALISMO SIN PRECEDENTES DE LA PARTE ANATÓMICA, BIOMECÁNICA Y FISIOLÓGICA. DEBERÁ INCLUIR: 3 LICENCIAS DE DESARROLLO CON EDITOR DE PACIENTE +LIBRERÍA DE MEDICAMENTOS + FISIOLÓGIA AUTOMÁTICA INTEGRADA =DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS ILIMITADOS. DEBERÁ INCLUIR: GUÍA DE USUARIO, UN AÑO DE GARANTÍA, CAPACITACIÓN BÁSICA Y AVANZADA EN SITIO, DOS VISITAS PRESENCIALES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN SITIO DURANTE EL AÑO DE GARANTÍA, GUÍA DE USUARIO Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. LABORATORIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS: METODOLOGÍA EN SIMULACIÓN PRESENCIAL CURSO DE METODOLOGÍA EN SIMULACIÓN DISEÑADO E IMPARTIDO POR MÉDICOS. EL CURSO SE DISEÑA A PARTIR DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE SIMULACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE INACSL BEST PRACTICE. PREPARTO,

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
117	4	Pieza	<p>INTRAPARTO FETO POSPARTO Y VIENTRE PLANO PARA 5 EN 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES RESPIRACIÓN Y AEROVÍA VÍA AÉREA SUPERIOR REALISTA PULMONES AVANZADOS CON SOPORTE DE VENTILACIÓN MECÁNICA. Y DIFERENTES MODOS DE VENTILACIÓN (CMV, SIMV). GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA Y VENTILACIÓN. SOPORTA LOS TUBOS ENDOTRAQUEALES, NASAL-FARÍNGEO Y VÍAS RESPIRATORIAS ORO FARÍNGEO RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA VENTILACIÓN BOLSA-VÁLVULAMASCARILLA. AUSCULTACIÓN PULMONAR: ANTERIOR Y POSTERIOR CON CONTROL PULMONAR INDIVIDUAL EXCURSIÓN ESPONTÁNEA EN EL PECHO. VENTILACIÓN CON PRESIÓN POSITIVA. SISTEMA CIRCULATORIO CARDIOVASCULAR SISTEMA NERVIOSO. SONIDOS CARACTERÍSTICAS MATERNAS OBSTÉTRICA EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR: MANIQUÍ MATERNO INALÁMBRICO FETO DE PARTO FETO PARA APOYAR LAS MANIOBRAS. ÚTERO POSPARTO CERVICES ESTÁTICOS PARA EXÁMENES VAGINALES PUESTO DE TRABAJO DEL INSTRUCTOR CON 2 OPCIONES DEL DISPOSITIVO EXACERBACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDÍACA CRÓNICA EL SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA - SEPSIS CON HIPOTENSIÓN - ATAQUE CEREBRAL CON TERAPIA TROMBOLÍTICA - COLISIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR CON SHOCK HIPOVOLÉMICO PUESTOS DE MONITORIZACIÓN DE ECG E INTERFAZ CON ECG REAL MONITOR PANTALLA DE ECG DINÁMICA DE 12 DERIVACIONES PULSOS DINÁMICOS BILATERALES: CARÓTIDAS, RADIALES, BRAQUIALES, Y DORSALES PEDÍS; LA FUERZA DEL PULSO PUEDE SER CONTROLADA CORRECTA DETECCIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LA MANO. ANÁLISIS AVANZADO DE RCP (PROFUNDIDAD Y VELOCIDAD DE COMPRESIÓN, RETRACCIÓN DEL PECHO, FRACCIÓN DE COMPRESIÓN, VOLUMEN DE VENTILACIÓN Y TASA) CUMPLE CON LAS PAUTAS DE LA AHA 2015 ESTIMULACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN. PNI - TANTO AUDIBLE COMO PALPABLE SONIDOS DEL CORAZÓN LA CONVULSIÓN SE SIMULA CON MOVIMIENTO RÍTMICO DE BRAZOS Y FRACCIÓN DE PARPADEO RÁPIDO SYM EYES MUESTRA SÍNTOMAS Y PATOLOGÍAS APEGADAS A ESCENARIOS COMPLICADOS DE LA PACIENTE GESTANTE. SOFTWARE OPERATIVO MONITOR DE PACIENTE EMULADO INALÁMBRICO TOUCH PRO 3 PERFILES DE PACIENTES 10 EXPERIENCIAS CLÍNICAS SIMULADAS (SCES) PRECARGADAS (PARA CAPACITACIÓN) Y: UN PARTO NORMAL UN PARTO VAGINAL INSTRUMENTAL. TAQUICARDIA FETAL POR PIREXIA MATERNA. ENTREGA DE NALGAS DEPRESIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL FETAL POR NARCÓTICOS ENTREGADOS A LA MADRE DISTOCIA DE HOMBROS HEMORRAGIA POSTPARTO MAYOR DEBIDO A ATONÍA UTERINA PARO CARDIORRESPIRATORIO MATERNO ECLAMPSIA PROLAPSO DEL CORDÓN UMBILICAL.</p> <p>3 LICENCIAS DE DESARROLLO SCE CON EDITOR DE PACIENTE (ADOLESCENTE-NORMAL-GERIÁTRICA) +LIBRERÍA DE MEDICAMENTOS + FISIOLÓGIA AUTOMÁTICA INTEGRADA = DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS ILIMITADOS. SOPORTE TÉCNICO, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS INCLUIDAS. GUÍA ELECTRÓNICA DEL USUARIO.</p> <p>EXACERBACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDÍACA CRÓNICA - EL SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA - SEPSIS CON HIPOTENSIÓN - ATAQUE CEREBRAL CON TERAPIA TROMBO LÍTICA - COLISIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR CON SHOCK HIPOVOLÉMICO PUESTOS DE MONITORIZACIÓN DE ECG E INTERFAZ CON ECG REAL MONITOR. PANTALLA DE ECG DINÁMICA DE 12 DERIVACIONES. PULSOS DINÁMICOS BILATERALES: CARÓTIDOS, RADIALES, BRAQUIALES, Y DORSALIS PEDIS; LA FUERZA DEL PULSO ESTIMULACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN. PNI - TANTO AUDIBLE COMO PALPABLE SONIDOS DEL CORAZÓN LA CONVULSIÓN SE SIMULA CON MOVIMIENTO RÍTMICO DE BRAZOS Y FRACCIÓN DE PARPADEO RÁPIDO SYMEYES MUESTRA SÍNTOMAS Y CONDICIONES DEL PACIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR: ICTERICIA, HEMORRAGIA, OJO DE CERRADURA PUPILA, CATARATAS Y OJOS INYECTADOS EN SANGRE O CAÍDOS. PARPADEO, PANORÁMICA Y OJOS REACTIVOS CON CONFIGURACIONES MÚLTIPLES. DISCURSO: EN VIVO Y PREGRABADO. FLUIDOS TANQUE DE SANGRADO POSPARTO (2.0 L) BRAZOS BILATERALES IV CATETERIZACIÓN URINARIA. INFUSIÓN EPIDURAL.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p> <p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SIMULADOR DE PERINEORRAFIA.</p> <p>SET DE ENTRENADORES PARA EPISIOTOMIA APOYO PARA PRACTICA QUE DEBERÁ CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none">• ENTRENADOR DE REPARACIÓN PERINEAL DE LA LÍNEA MEDIA EL MÓDULO REFLEJA EL APRENDIZAJE DE LA REPARACIÓN PERINEAL DE SEGUNDO GRADO DE LA LÍNEA MEDIA, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LA ANATOMÍA Y LA DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DE LOS DIFERENTES TRAUMAS.• ENTRENADOR PARA LA REPARACIÓN DEL PERINEO MEDIOLATERAL ESTE MÓDULO REFLEJA EL APRENDIZAJE DE LA REPARACIÓN PERINEAL MEDIOLATERAL DE SEGUNDO GRADO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LA ANATOMÍA Y LA DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DE LOS DIFERENTES TRAUMAS.• ENTRENADOR DE REPARACIÓN DEL ESFÍNTER ANAL IDEAL PARA PRACTICAR LA REPARACIÓN DE LESIONES DEL ESFÍNTER ANAL DE 4º GRADO (OASI), SU ANATOMÍA REALISTA PERMITE LA REPARACIÓN DEL ESFÍNTER ANAL INTERNO Y EXTERNO, Y DE LA MUCOSA ANAL.• MÓDULO DE ENTRENADOR DE EPISIOTOMÍA MODELO DE CLASE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE CONFIANZA EN LA FORMACIÓN DE LA EPISIOTOMÍA. LA CORONACIÓN DE LA CABEZA OFRECE A LOS ALUMNOS UNA EXPERIENCIA REAL. <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
118	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SIMULADOR DE RUIDOS CARDÍACOS Y PULMONARES, ALÁMBRICO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: TORSO MASCULINO PARA AUSCULTACIÓN.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
119	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SIMULADOR FEMENINO DE CATETERIZACIÓN.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: LABIOS SUAVES QUE PERMITEN A LOS ESTUDIANTES PRACTICAR LA TÉCNICA DE SEPARACIÓN ASÉPTICA SIN CONTACTO. ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EL CUIDADO DE UNA SONDA SUPRAPÚBICA PREINSERTADA A TRAVÉS DEL TAPÓN PREPERFORADO, VEJIGA ANATÓMICAMENTE PRECISA, POSIBILIDAD DE EVALUAR EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES, COMPATIBLE CON ECOGRAFÍA, FÁCIL DE MONTAR, VÁLVULA SIN GOTEO, MODULAR, MÓDULOS DE SONDAJE VESICAL MASCULINO, FEMENINO Y SUPRAPÚBICO FÁCILMENTE INTERCAMBIABLES, PREPUCIO QUE SE PUEDE RETIRAR, SIMULADOR SIN LÁTEX (LAS SONDAS INCLUIDAS CONTIENEN LÁTEX).</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
120	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. REFORMA 722 COL. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SIMULADOR PACIENTE DE EMERGENCIA.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: SIMULADOR PACIENTE DE EMERGENCIAS, SIMULADOR DE ALTA FIDELIDAD PARA CUIDADOS PREHOSPITALARIOS Y DE EMERGENCIAS. CON LA FISIOLÓGIA INTEGRADA AUTOMÁTICA PARA REALIZAR CASOS CLÍNICOS PREPROGRAMADOS SIN LA NECESIDAD DE DETENER EL CASO PARA MODIFICAR PARÁMETROS. OFRECE PRÁCTICA SIN RIESGO HACIA EL PACIENTE DE INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL Y NASAL, CRICOTIROIDOTOMÍA, DESFIBRILACIÓN DEBE CONTAR ADEMÁS CON SISTEMAS DE FLUIDOS CORPORALES PARA HACER MÁS REALISTA LA EXPERIENCIA. CON LA POSIBILIDAD DE GUARDAR LOS CASOS CREADOS IIMITADOS DE MANERA PERPETUA. VÍAS AÉREAS: INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL Y NASOTRAQUEAL, TRAQUEOSTOMÍA, CRICOTIROIDOTOMÍA, EDEMA DE LENGUA Y DE FARINGE POSTERIOR, LARINGOESPASMO, RESPUESTA AUTOMÁTICA A SUPLEMENTACIÓN CON OXÍGENO EN TIEMPO REAL Y MONITOREO CON OXIMETRÍA DE PULSO. ELEVACIÓN DEL MENTÓN, SUBLUXACIÓN MANDIBULAR. FUNCIÓN PULMONAR Y MECÁNICA VENTILATORIA: VENTILACIÓN ESPONTÁNEA CON PATRÓN MODIFICABLE MANUAL O AUTOMÁTICO EN RESPUESTA A ESCENARIOS ESPECÍFICOS. MODIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA DE LA VÍA AÉREA Y LOS CAMBIOS EN LA DISTENSIBILIDAD PULMONAR DAN CAMBIOS EN LAS PRESIONES VASCULARES (PVC). ANALIZADOR DE GAS ALVEOLAR EN AMBOS PULMONES. SIMULACIÓN DE NEUMOTÓRAX A TENSIÓN UNILATERAL O BILATERAL. RESPUESTA HEMODINÁMICA SECUNDARIA AL NEUMOTÓRAX DE FORMA AUTOMÁTICA. RESOLUCIÓN DE NEUMOTÓRAX A TENSIÓN CON PUNCIÓN CON AGUJA, APLICACIÓN DE Sonda DE PLEUROSTOMÍA EN AMBOS HEMITÓRAX CON EVACUACIÓN DE LÍQUIDO Y AIRE CON RESPUESTA FISIOLÓGICA AUTOMÁTICA. RUIDOS RESPIRATORIOS MODIFICABLES NORMALES Y PATOLÓGICOS EN 14 SITIOS DE AUSCULTACIÓN. MIDE LA PRESENCIA O AUSENCIA DE DIÓXIDO DE CARBONO. CARDIOVASCULAR Y CIRCULATORIO: ACCESOS INTRAVENOSOS EN AMBOS BRAZOS CON PIEL Y VENAS REEMPLAZABLES. RUIDOS CARDIACOS NORMALES Y PATOLÓGICOS EN 4 SITIOS DE AUSCULTACIÓN. ELECTROCARDIOGRAMA DE 12 DERIVACIONES EN MONITOR EN TIEMPO REAL. PULSOS PALPABLES EN 14 SITIOS CON MODIFICACIÓN FISIOLÓGICA</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EN RESPUESTA A PRESIÓN ARTERIAL. MEDICIÓN DE LAS PRESIONES DE LA ARTERIA PULMONAR (PASP, PADP), MEDICIÓN DE PRESIÓN DE OCLUSIÓN DE LA ARTERIA PULMONAR (POAP) O DE CUÑA EN MONITOR EN TIEMPO REAL RCP: RESOLUCIÓN DE PARO CARDIORESPIRATORIO EN RESPUESTA A MANIOBRAS ESTANDARIZADAS. TÓRAX COMPRIMIBLE CON SITIOS PARA DESCARGA ELÉCTRICA CON DESFIBRILADOR BIFÁSICO O MONOFÁSICO REAL. EL ANALISIS DE LOS CASOS SE LLEVA DE ACUERDO A LAS GUIAS DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION. FARMACOLOGÍA: APLICACIÓN DE AMPLIA VARIEDAD DE MEDICAMENTOS QUE SE ADMINISTRAN A TRAVÉS DEL SOFTWARE. PERMITE DEFINIR LA DOSIS DEL FÁRMACO ADMINISTRADO OBTENIENDO RESPUESTAS FARMACODINÁMICAS AUTOMÁTICAS Y FISIOLÓGICAS Y CONTROLAR LA ELIMINACIÓN RENAL DE MEDICAMENTOS A PARTIR DEL SOFTWARE.</p> <p>CÁLCULA AUTOMÁTICAMENTE MAS DE 68 MEDICAMENTOS INTRAVENOSOS E INHALADOS. GENITOURINARIO: CONTROL DE DIURESIS CON COLOCACIÓN DE Sonda URINARIA. GENITALES EXTERNOS INTERCAMBIABLES (MASCULINOFEMENINO, BRINDA COMPATIBILIDAD CON LAB DE URENCIAS POR HEMORRAGIA OBSTETRICA). NEUROLOGÍA: INCONCIENCIACONCIENCIA, CONVULSIONES Y VARIACIONES DEL TAMAÑO DE LA PUPILA. - APERTURA PALPEBRAL ESPONTÁNEA, FRECUENCIA MODIFICABLE, PTOSIS PALPEBRAL IZQUIERDA-DERECHA. DIÁMETRO PUPILAR: CELDAS FOTOSENSIBLES, DIÁMETRO DE 2 MM A 9 MM, ISOCORIA, ANISOCORIA, MIOSIS, MIDRIASIS MODIFICABLE EN SOFTWARE EN RESPUESTA A ESCENARIOS. PERFILES CLÍNICOS: HABILIDAD PARA CAMBIAR SIGNOS VITALES DE MANERA INMEDIATA (FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL, FRECUENCIA RESPIRATORIA, SATURACIÓN DE OXÍGENO, ETC.), 2 PACIENTES PRECONFIGURADOS A LOS QUE SE LES APLICA CUALQUIER ESCENARIO, 4 ESCENARIOS PRECONFIGURADOS (PARA CAPACITACIÓN) DE EMERGENCIAS QUE PUEDEN APLICARSE A CUALQUIER PACIENTE Y POSIBILIDAD DE EDITAR NUEVOS ESCENARIOS, PERFILES DE PACIENTE Y MEDICAMENTOS Y EDITOR DE PACIENTE LIBRERÍA DE MEDICAMENTOS, DOSIS Y APLICACIÓN + RESPUESTA FISIOLÓGICA DE MANERA INMEDIATA = DISEÑO DE CASOS CLINICOS ILIMITADOS CARACTERÍSTICAS GENERALES: VOZ EN TIEMPO REAL POR EMISOR-RECEPTOR A DISTANCIA. TOTALMENTE ARTICULADO.</p> <p>PIEL DE APARIENCIA Y SENSACIÓN REAL. DEBERÁ INCLUIR: CAMILLA DE TRASLADO. LABORATORIO DE CUIDADO AL PACIENTE BÁSICO: SIMULADOR DISEÑO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES CLÍNICAS EN EL ÁREA DE LA SALUD, DESDE PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN DE Sonda NASOGÁSTRICA HASTA REALIZACIÓN DE ENEMAS. CUENTA CON ESCENARIOS CLÍNICOS PRECARGADOS LISTOS PARA OPERAR. NOS PERMITE TRABAJAR CON UN PACIENTE MASCULINO Y FEMENINO EN UN SOLO SIMULADOR Y QUE DEBERÁ INCLUIR: ACCESORIOS INTERCAMBIABLES COMO LO SON GENITALES, PELUCA Y MAMAS, AHORRANDO COSTOS Y ESPACIO. ES UN SIMULADOR PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE ENFERMERÍA Y MEDICINA. LIGERO, INALÁMBRICO, ARTICULADO EN CABEZA, HOMBROS, CADERA, RODILLAS Y TOBILLOS. COMPATIBLE CON PROCEDIMIENTOS DE VÍA AÉREA COMO VENTILACIÓN CON BOLSA VÁLVULA MASCARILLA, Sonda NASOFARÍNGEA, TUBO ENDOTRAQUEAL Y TRAQUEOSTOMIA CON ASPIRACIÓN DE SECRECIONES.</p> <p>COLOCACIÓN DE Sonda NASOGÁSTRICA PARA LAVADOS CON LÍQUIDO REAL, CUIDADOS DE COLOSTOMÍA, ILEOSTOMÍA Y CISTOSTOMIA, PRÁCTICA DE ENEMAS CON LÍQUIDO REAL. IRRIGACIÓN Y LAVADOS ÓTICOS. 6 SITIOS PARA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR COMPATIBLE CON AGUJA Y MEDICAMENTO REAL. COLOCACIÓN DE Sonda VESICAL FEMENINA COMO MASCULINA CON RETORNO DE LÍQUIDO REAL. ACCESO VASCULAR EN REGIÓN ANTECUBITAL Y DORSO DE LA MANO PARA LA APLICACIÓN DE MEDICAMENTO REAL, TANTO COMO PARA LA SIMULACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS.</p> <p>V. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
121	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA,



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SIMULADOR PARA ALIMENTACIÓN POR Sonda QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>ANATOMÍA INTERNA PRECISA. EL TABIQUE NASAL DIVIDIDO PERMITE EL USO DE LAS BRIDAS NASALES. LA CABEZA SERÁ MÓVIBLE Y RIZADA DE TUBO VISIBLE. ENTRADA DEL TUBO DE ALIMENTACIÓN POR TRÁQUEA/ESÓFAGO. ENTRADA DE LOS PULMONES IZQUIERDO Y DERECHO. UNIDAD ESTOMACAL CON APERTURA DE GASTROSTOMÍA. ESFÍNTER Y DUODENO PILÓRICO DINÁMICO. USO VERTICAL O SUPINO. DEBERÁ INCLUIR ANATOMÍA TRANSPARENTE PARA AYUDAR A LA COMPRESIÓN.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
122	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE PARED.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: TRANSFORMADOR DE PARED. ENERGÍA EFICIENTE CON REÓSTATOS EN LOS MANGOS Y SENSORES DE ENCENDIDO/APAGADO AUTOMÁTICO. OFTALMOSCOPIO COAXIAL DE 3,5 VOLTIOS. CUENTA CON MÚLTIPLES OPCIONES DE APERTURA/FILTRO, CONFIABLE PARA EXÁMENES GENERALES Y ESPECÍFICOS. OFTALMOSCOPIO PANOPTIC. CAMPO DE VISIÓN DEL FONDO DE OJO 5 VECES MÁS AMPLIO QUE CON OFTALMOSCOPIOS ESTÁNDAR EN UN OJO NO DILATADO. (25° EN COMPARACIÓN CON 5°). OTOSCOPIO MACROVIEW. UNA VISTA CASI COMPLETA DE LA MEMBRANA TIMPÁNICA CON UNA MAGNIFICACIÓN 30 % MAYOR QUE UN OTOSCOPIO TRADICIONAL. OTOSCOPIO NEUMÁTICO. LENTE GIRATORIO CON SÚPER SELLO HABILITA EL OTOSCOPIO NEUMÁTICO Y UNA INSTRUMENTACIÓN MÁS FÁCIL. DISPENSADOR DE ESPÉCULOS DESECHABLES KLENSPEC OFRECE UNA ÓPTIMA ORGANIZACIÓN DE LAS PUNTAS DE OTOSCOPIO. DESECHABLES. VIENE EQUIPADO CON ESPÉCULOS. ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED. MANÓMETRO LIBRE DE MERCURIO, CON MOVIMIENTO SOBRE RUBÍES Y DE FÁCIL LECTURA, POSEE PRECISIÓN CERTIFICADA DENTRO DEL UNO POR CIENTO DE LA ESCALA (±3 MMHG). DISPOSITIVOS SPOT VITAL SIGNS/SPOT VITAL SIGNS LXI/CONNEX PROBP</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MEDIDOR DE SIGNOS VITALES. PERMITE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE LOS DATOS A UN SISTEMA EHR. TERMÓMETRO ELECTRÓNICO SURETEMP PLUS OFRECE LECTURAS ORALES PRECISAS EN APENAS CUATRO A SEIS SEGUNDOS; LECTURAS RECTALES Y AXILARES EN NIÑOS EN TAN SOLO 10 A 13 SEGUNDOS Y LECTURAS AXILARES EN ADULTOS EN APENAS 12 A 15 SEGUNDOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
123	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA DE 60 CM.</p> <p>SOPORTE UNIVERSAL DE FIERRO PARA SUJETAR DIFERENTES TIPOS DE PINZAS, DEBERÁ INCLUIR SOPORTE Y VARILLA DE 60 CM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
124	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SIMULADOR PARA CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y PREHOSPITALARIOS GAUMAR SUSIE.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VÍAS RESPIRATORIAS Y RESPIRACIÓN - 2 - VÍAS RESPIRATORIAS REALISTAS CON ÚVULA, EPIGLOTIS, CUERDAS VOCALES Y ESÓFAGO VARIOS MÉTODOS DE SUMINISTRO DE OXÍGENO. VENTILACIÓN DE BOLSA-MÁSCARA. INTUBACIÓN ORAL/NASAL. INTUBACIÓN DEL TRONCO DERECHO. CUIDADO DE LA TRÁQUEA Y SUCCIÓN TRAQUEAL (SIMULADO). LA RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA SINCRONIZADA CON LA SELECCIÓN DE FRECUENCIA RESPIRATORIA (0-60 BPM). SITIOS DE AUSCULTACIÓN DE SONIDOS PULMONARES ANTERIORES Y POSTERIORES MANEJO DEL PACIENTE. ARTICULACIÓN COMPLETA DE BRAZOS Y PIERNAS PARA UN PACIENTE REALISTA PROCEDIMIENTOS DE MANEJO: LA CABEZA SE PUEDE FLEXIONAR HASTA LA POSICIÓN DEL PECHO Y PERMANECEN FLEXIONADAS HASTA QUE SE REPOSICIONAN, SE SIENTA SIN AYUDA Y SE DOBLA EN LA CINTURA A LA POSICIÓN DEL TRÍPODE PARA EVALUACIÓN Y CUIDADO DEL PACIENTE. ANATOMÍA PALPABLE PARA LA EVALUACIÓN Y LA LOCALIZACIÓN DEL SITIO, LA</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CLAVÍCULA, EL ESTERNÓN, LA COLUMNA VERTEBRAL, EL ILÍACO SUPERIOR ANTERIOR COLUMNA VERTEBRAL, SÍNFISIS PÚBLICA, TROCÁNTER MAYOR Y OMÓPLATO. PELUCA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CUIDADO DEL CABELLO. CANAL AUDITIVO PARA LA PRÁCTICA DE LA IRRIGACIÓN Y LA LIMPIEZA CUIDADO E HIGIENE ORAL. HITOS ANATÓMICOS PRECISOS PARA LA INSERCIÓN DEL GAS NATURAL TUBO PARA CORREGIR LA MEDICIÓN. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS; ARMAS INTRAVENOSAS BILATERALES PRE-PORTADAS CON CAPACIDAD PARA BOLO INTRAVENOSO O EMPUJAR A TRAVÉS DE UNA INFUSIÓN INTRAVENOSA, DELTOIDES, GLÚTEOS VENTRALES, GLÚTEOS DORSALES Y MUSLOS BILATERALES SITIOS DE INYECCIÓN. TUBO NG PARA LA ALIMENTACIÓN O LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS URINARIAS E INTESTINALES. GENITALES CON ANATOMÍA REALISTA. CATETERIZACIÓN URINARIA CON CAPACIDAD PARA EL LÍQUIDO ADECUADO. ADMINISTRACIÓN DE ENEMA Y SUPOSITARIOS RECTALES SIMULADOS HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS CIRCULATORIAS. CARÓTIDA BILATERAL, BRAQUIAL, RADIAL, FEMORAL Y PEDAL. PULSOS. SE DETECTA Y REGISTRA LA PALPACIÓN DEL PULSO. MEDICIÓN BILATERAL DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA NO INVASIVA (AUSCULTADO O PALPADO). LOS SONIDOS DEL CORAZÓN SINCRONIZADOS CON EL ECG. OTRAS CARACTERÍSTICAS: CATÉTER DE LÍNEA CENTRAL MEDIO CLAVICULAR PARA EL CUIDADO DEL SITIO Y PROCEDIMIENTO DE INFUSIÓN. LOS SONIDOS VOCALES PREGRABADOS PUEDEN SER REPRODUCIDOS EN UN VOLUMEN CONTROLABLE. OJOS PARPADEANTES CON TASA DE PARPADEO AJUSTABLE, CAPACIDAD DE ABRIR, CERRAR O CERRAR PARCIALMENTE LOS OJOS PARA SEÑAL DE CONSCIENCIA. PUPILAS INTERCAMBIABLES (NORMALES, DILATADAS, CONTRAÍDAS). CUATRO ÁREAS DE AUSCULTACIÓN CONTROLADAS INDEPENDIENTEMENTE PARA SONIDOS INTESTINALES.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
125	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 CM LARGO X ANCHO 38 CM X FONDO 25 CM TIPO 304, CALIBRE 18. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
126	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: TELA DE ALAMBRE CON CENTRO DE CERÁMICA DE 15 CM X 15 CM. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
127	14	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: TOMA DE ASPIRACIÓN (FRASCO Y CANASTILLA). DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE CON BASE RODABLE O FIJA FABRICADA EN INYECCIÓN DE PLÁSTICO ABS EN COLOR NEGRO. CANASTILLAS PORTA FRASCO A LA MEDIDA DE LOS FRASCOS DE VIDRIO EN ESCALAS DE MMHG, MMH2O Y CMHG PARA PRESIÓN-VACÍO TIPO VENTURI. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
128	14	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: TOMAS DE OXÍGENO. DEBERÁ INCLUIR ENCHUFE RÁPIDO, TOMA O SALIDA PARA DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, SE PUEDEN INSTALAR EN CONSOLAS O A LA PARED Y SE CONECTAN A LA RED GENERAL DE GASES MEDICINALES, CONEXIÓN TIPO SSID, CUENTAN CON 2 VALVULAS CHECK, UNA EN EL CUERPO Y OTRA EN LA PALETA, SIENDO ESTA UNA VENTAJA PARA REPARAR EN CUALQUIER MOMENTO SIN AFECTAR OTRAS ÁREAS. FABRICADO EN COBRE TIPO 61/2 PULGADAS QUE EQUIVALE A 165 MM CON UNA LONGITUD DE 12.7 MM, EL DIÁMETRO EXTERIOR ES DE 3/8 NOMINAL. LA TOMA DE GASES MEDICINALES CUENTA PARA VARIOS TIPOS DE OXÍGENOS: NITRÓGENO, OXIDO NITROSO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VACÍO MEDICO. DEBERÁ INCLUIR: CHALUPA Y/O CAJA DE SOPORTE. PALETA DE TOMA CON CHECK. COPE UNIÓN 5/16-3/8. SUB ENSAMBLE CUERPO CHECK. SUB ENSAMBLE PLAFÓN. TORNILLOS PARA PLAFÓN (2 PIEZAS). 1/4 PULGADA CUERDA FINA Y O TORNILLOS (2 PIEZAS).



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			3/4 PULGADA SOPORTE PALETA. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
129	12	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: TRIPIÉ DE HIERRO FIJO, DE ALTURA MÍNIMA DE 1.10 METROS Y MÁXIMA 1.90 METROS. PORTA SUEROS TRIPIE BASE PESADA DE 25 X 25 CM. ESPECIFICACIONES: BASE TRIPIE FABRICADA DE FIERRO FUNDIDO, ESMALTADO EN PINTURA COLOR NEGRO. POSTE DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. GANCHO PORTA SUEROS FABRICADO DE TUBO DE 1/2 PULGADA Y PULIDO DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. RODAJA TIPO BOLA DE 1 5/8 PULGADA DE DIÁMETRO COLOR NEGRO. SISTEMA OPRESOR POR MEDIO DE PERILLA DE PLÁSTICO CON TORNILLO GALVANIZADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
130	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: TRIPIÉ PORTASUERO DE 5 ASNILLAS (PATAS) PARA SOLUCIONES DE ALTURA MÍNIMA 110 CM Y DE ALTURA MÁXIMA 200 CM. PORTA SUEROS TRIPIE CROMADO. ESPECIFICACIONES: BASE TRIPIE FABRICADA DE TUBO CUADRADO DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 18 ACABADO CROMADO. POSTE DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. GANCHO PORTA SUEROS FABRICADO DE TUBO DE 1/2 PULGADA Y PULIDO DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. RUEDAS DE BOLA DE 1 5/8 PULGADA DE DIÁMETRO COLOR NEGRO CON CONCHA PROTECTORA GALVANIZADA. SISTEMA OPRESOR POR MEDIO DE PERILLA DE PLÁSTICO CON TORNILLO GALVANIZADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.
131	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>REGULADOR DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 10000 KILOVOLTIAMPERIOS (KVA) DE 220 VOLTIOS DE ENTRADA A 120 VOLTIOS DE SALIDA.</p> <p>PANTALLA GRAFICA LCD.</p> <p>PESO Y DIMENSIONES: DE ANCHO 236 MM X PROFUNDIDAD 715 MM X ALTURA 432 MM. DE 111 KILOS DE PESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO



CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.



- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-385/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO
EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA
EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.